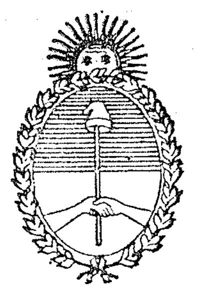
19841211

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 11 de diciembre de 1984

NUMERO

25.571

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 238.065

HORACIO CASTIABURO

Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056

AVISOS
T. E. 392-4457

$a 12.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

E. A. P. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 420, folio 1.074 Registro 288 de Capital, del 31|8|84, Arnaldo Tomás Caruso, argentino, soltero, 36 años de edad, industrial. L. E. Nº 4.703.599, con domicilio en Vicente López 2663, y Marcos Antonio Selemi, argentino, casado, industrial, 44 años de edad, L. E. número 4.569.675, con domicilio en Alsina 292. aportan bienes a la sociedad por pesos argentinos 4.500.000 en partes iguales. La sociedad prescindirá de sindicatura. Modifican el Estatuto que tendrá esta redacción en parte pertinente. Capital Social: El capital social asciende a cuatro millones quinietos doce mil pesos argentinos. Dejan sin efecto el artículo 9º que designaba fiscalización privada.

El Apoderado.
$a 528 — Nº 63.348.

AL HADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 1º de octubre de 1983 y 3 de setiembre de 1984, y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|8|83 AL HADA S.A. aumentó el capital social en la suma de pesos argentinos 13.359.000 y se modifica el artículo 4º. Capital Social: Es de pesos argentinos 15.150.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 264 — Nº 63.321

DEVESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima clásica: 1º) José Barreiro Precebo, español, nacido el 2 de febrero de 1941, comerciante, casado, C. I. Nº 5.705.838, José Bonifacio 639, Capital Federal; Manuel Jamardo, español, nacido 2 de diciembre de 1941, comerciante, casado, C. I. número 5.934.357, Smith 38, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; José Blanco Rodríguez, español, nacido el 23 de diciembre de 1929, comerciante, C. I. número 5.515.651, Amenábar 1066, Capital Federal; José Benito Besada, español, 23 de mayo de 1935, comerciante, soltero, C. I. Nº 4.655.292, Giribone 1520, Capital Federal; Ramón Rosa Casas, argentino, nacido el 30 de agosto de 1939, comerciante, L. E. 5.179.530, calle 156 y 56 A, Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 438, 16 de octubre de 1980. — 3º) DEVESA S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Callao 734, Capital Federal. — 5º) La explotación de wiskerías, cafés, bares, confiterías, casas de comida y pizzerías, la compraventa de mercaderías y materias primas afines al citado ramo, su importación y exportación; b) Industriales: Mediante la elaboración de toda clase de materias primas destinadas a comidas, emparedados, postres, licores, para su venta o uso propio, distribución, comercialización y exportación; c) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, conexas a las actividades antes enumeradas, salvo las comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra por la cual se requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ (Ley 18.188) 120.000.000. Hoy $a 12.000. — 8º) Directorio de tres a nueve miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: José Barreiro Precedo; Vicepresidente: Manuel Jamardo; Directores Titulares: José María Freire, Juan Manuel Patiño, Eduardo Oscar del Prado; José Benito Besada, José Blanco Rodríguez, Carlos Alberto Calvo, José González, Manuel González, Antonio Vázquez; Consejo de Vigilancia Titulares: Ramón Rosas Casas, Francisco Lo Monaco, Angel Isidoro Estévez Rodríguez; Suplentes: Francisco Gonzádez, Manuel Barreiro Precedo, Francisco Espósito. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su defecto. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.496 — Nº 63.355.

DOMILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Gregorio Collia, 35 años, casado, Av. del Libertador 240, 10º "B", Vicente López, Prov. de Bs. As., C.I. 6.203.585; Pedro Tomás Pestaña, 37 años, divorciado, Natalio Querido 2157, Munro, Prov. Bs. As., C.I. número 5.668.986 y Luis Basilio Carnelli, 38 años, vdo., Carlos María Ramírez 2586, Cap. Fed, D.N.I. 4.550.163, todos comerciantes; 2º) Escritura 104 del 24 de setiembre de 1984; 3º) DOMILEO SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Estados Unidos 465, Capital Federal; 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el exterior, a la fabricación, comercialización, exportación e importación de productos, repuestos, accesorios de plástico, chapas, aceros inoxidables, hierros, cartulinas y papeles en general; 6º) 50 años desde la fecha de su inscripcin en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 100.000.—; 8º) Un directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 1 año; se prescinde de la sindicatura. Presidente: Luis Basilio Carnelli; Vicepresidente: Pedro Tomás Pestaña; Directores Titulares: Gregorio Collia, Zulema Aurora Gutiérrez, argentina, contadora pública nacional, 33 años, casada, Av. del Libertador 240, 10º "B", Vicente López, Prov. Bs. As., C.I. 4.678.001; Stella Maris Lucesole, argentina, comerciante, 31 años, soltera, Natalio Querido 2157, Munro, Prov. Bs. As., D.N.I. 10.641.519 y Director Suplente: Florencio Pestaña, argentino, comerciante, 70 años, viudo, Natalio Querido 2157, Munro, Prov. Bs. As., C.I. número 1.634.705; 9º) El presidente del directorio en forma individual; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 704 — Nº 24.263

POLYBOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1|10|84 se constituyó la sociedad: POLYBOLSA S.A. — Socios: José Aldo Stutz, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|32, C.I. 2.944.797, domiciliado en Santa Fe 3435, 3º D, Capital; Jorge Angel Casir, argentino, casado, contador público, nacido el 10|3|44, domiciliado en Angel Gallardo 579, 9º 29, Capital; y Alberto José Canay, casado, argentino, comerciante, nacido el 7|5|32, con C.I. 3.646.714, domiciliado en la calle Urquiza 135, 1º D, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Ciudad de La Paz 2379, P.B. B, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La fabricación de bolsas, tejidos y cordelería derivados de materia prima plástica y|o de fibras naturales; b) Importación o elaboración de materias primas, productos y subproductos necesarios para la fabricación de los artículos mencionados precedentemente; c) La distribución y comercialización en el mercado interno y externo de los productos señalados en a) y b), sean de su propia producción, elaborados por terceros, por su cuenta o adquiridos a terceros tanto del país como del exterior. — Capital: $a 9.000.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente, José Aldo Stutz; Director, Alberto José Canay; Síndico titular, Eduardo Fran; Síndico suplente, Martín Hermida.

La Autorizada.
$a 1.144 — Nº 63.317

SENTINEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) María Yardemian de Chekmakdjian, argentina, casada, comerciante, 53 años, C.I. 2.945.723 de Pol. Fed., Av. del Trabajo 3624, Capital; María Cristina Alvarez, argentina, divorciada, comerciante, 34 años, D.N.I. 6.401.791, Av. R. Sáenz Peña 995, piso 1º D. Capital. — 2) 19|9|84. — 3) SENTINEL S.A. — 4) Av. R. Sáenz Peña 995, piso 1º D. Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La intermediación directa en contratación de seguros. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre dos y cinco miembros con mandato por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por dos años. Presidente, Carlos Alberto Chekmakdjian, argentino, casado, licenciado en administración, 33 años, D.N.I. 8.490.186, Av. del Trabajo 3624, Capital; Vicepresidenta, María Yardemian de Chekmakdjian; Director titular, Zacarías Chekmakdjian, argentino casado, comerciante, 59 años, con C.I. 277.714 de Pol. Fed., Av. del Trabajo 3624, Capital. Síndico titular, Ricardo Francisco Suárez; Síndico suplente, Luis Humberto Tarsitano. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 792 — Nº 63.332

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|12|84

16 Páginas

INDUSTRIAS JOVER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

Escritura 311 de fecha 18 de noviembre de 1983; acta de Asamblea General Unánime 4, de fecha 4 de noviembre de 1983; aumento de capital en la suma de pesos argentinos 79.100, emisión de acciones canje de las en circulación y reforma de estatuto: Reforma: Artículo 1º) La sociedad se denomina INDUSTRIAS JOVER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Artículo 4º) El capital social es de $a 80.000. Sede social en la calle Viamonte 1592, piso 7º, oficina "H", de Capital Federal.

El Apoderado.
$a 440 — Nº 63.354.

GENA

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA,
INMOBILIARIA E HIPOTECARIA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1983, que fuera protocolizada por ante el escribano Federico H. García Berro de esta Capital (Reg. 465), se resolvió lo siguiente: a) Aumentar capital social de $a 1 a $a 10.000, mediante la emisión de acciones, cuyas características son: al portador, de $a 1, valor nominal cada una y un voto por acción, por valor de $a 9.999, y b) La reforma del Estatuto Social que en adelante queda redactado así: Denominación - Domicilio - Plazo - Objeto - Artículo Primero: La Sociedad se denomina GENA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA E HIPOTECARIA. — La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, ramos y frutos, mediante la instalación, dirección y explotación de estancias y cabañas para el cultivo y la cría de ganados en general y de raza; b) La adquisición y venta de bienes inmuebles, celebración de contratos de locación, arrendamientos y administración de dichos bienes, y c) Otorgamiento de préstamos hipotecarios. — Capital - Artículo Cuarto: El Capital Social es de diez mil pesos argentinos (pesos argentinos 10.000), representado por diez mil acciones (10.000) ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el sellado correspondiente. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso ($a 1) cada una y con derecho a un voto por acción-emisión, que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en lo términos del artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley Nº 19.550. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley Nº 19.550. — Administración y representación - Artícuo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desmpatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-presidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $a 500 (quinientos pesos argentinos), o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º de Decreto-ley 5965|63. Podrá especiamente: operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, sociales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales; judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización - Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Asambleas - Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en Segunda Convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatorias sucesivas, se estará al artículo 237 antes citado. — El quórum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550, según la clase de Asambleas, Convocatoria y materia de que se trate. — La Asamblea Extraordinaria, en Segunda Convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a votos. Cierre de ejercicio - Artículo Décimoprimero: El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año. — Al cierre del Ejercicio Social se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: Primero: El cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del Capital Social al Fondo de Reserva Legal. Segundo: La remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación - Artículo Décimosegundo: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose, en ambos casos, bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente.
$a 3.828 — Nº 24.228

ESTABLECIMIENTO GUARANI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura Nº 264, Folio 942 del Registro Capital Federal Nº 823 ante escribano Dr. David Novacovsky, ha sido elevada por Asamblea del 28 de setiembre 1984 el Capital Social de $a 600.000 a $a 3.000.000 y se reforma el Artículo 4º de los Estatutos en la siguiente forma: El Capital Social es de tres millones de pesos argentinos ($a 3.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias al portador de un (1) voto y de cien pesos argentinos ($a 100), de valor nominal cada una, todas las cuales se encuentran totalmente integradas. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las Actas de Asamblea que contengan el aumento del capital, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Escribano.
$a 660 — Nº 24.147

LANDSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1983, dispuso aumentar el capital social en exceso del quíntuplo previsto por el artículo 188 Ley Nº 19.550, emitir acciones, adecuar el Capital Social y la garantía que deben prestar los Directores conforme al nuevo signo monetario (Ley Nº 22.707 y Decreto Nº 1.025|83), cambiar el valor nominal de las acciones y su adecuación en pesos argentinos, canjear acciones y reformar los artículos cuarto y octavo. La citada Asamblea aumentó el capital social en la suma de $a 180.000 por capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742 llevándolo de pesos argentinos 36.000 (pesos argentinos treinta y seis mil) a $a 216.000 (pesos argentinos doscientos dieciséis mil). Asimismo se fijó el valor nominal de las acciones en $a 10 cada una y se decidió emitir 21.600 acciones ordinarias, al portador, de un voto v$an 10 cada una a su valor nominal con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1983, las que serán entregadas a los accionistas una vez concluidos los trámites de conformación e inscripción de la reforma estatutaria. Asimismo teniendo en cuenta el cambio de signo monetario dispuesto por Ley Nº 22.707 y el Decreto Ley Nº 1.025|83 por unanimidad la Asamblea dispuso fijar en $a 5.000 la garantía que deben prestar cada uno de los señores Directores. La citada Asamblea aprobó el texto de los artículos reformados que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos dieciséis mil pesos argentinos ($a 216.000), representado por 21.600 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal diez pesos argentinos ($a 10) y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo octavo: En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cinco mil pesos argentinos (pesos argentinos 5.000) o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Abogado.
$a 1.584 — Nº 24.149

DI-FOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 557, Fº 1682|1|684 otorgada el 1º de noviembre de 1984 ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 1984, que resolvió: 1º) Aumentar el capital Social a $a 25.500.000. — 2º) Emitir 25.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 3º) Reformar el artículo cuarto de Estatuto Social cuyo texto se transcribe a continuación: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 25.500.000, representado por acciones de pesos argentinos 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prescribe el artículo 188 de la ley de sociedades comerciales, resolución que deberá ser elevada a escritura pública.

La Apoderada
$a 660 — Nº 24.241

INSTITUTO DE ANALISIS ECONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó Instituto de Análisis Económicos S.A. — Socios: Rodolfo Fernando Achille, argentino, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Leonor Bottino, D.N.I. 10.767.409, domiciliado en Bermúdez 854, La Lucina, Provincia de Bs. As., y Luis Roth, argentino, de 35 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias de Graciela María Gerard, D.N.I. 7.691.963, domiciliado en Olmos 4, Ciudad Jardín El Palomar, Provincia de Bs. As. — Fecha de instrumento: 10 de octubre de 1984. — Razón social: INSTITUTO DE ANALISIS ECONOMICOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, la actividad de: Servicios: Mediante el ejercicio de gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos; prestar asesoramiento económico, financiero, comercial, administrativo y técnico, a toda persona o empresa pública o privada de cualquier característica, en todo lo relacionado con sus actividades o giros y especialmente como consultora económica, de comercio interior o exterior, importaciones o exportaciones, selección de personal y relaciones laborales, así como en cualquier contratación en la que fuere conducentes los servicios enunciado, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de esta materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Organismo de administración y fiscalización: Presidente: Rodolfo Fernando Achille; Vicepresidente: Luis Roth; Síndico titular: Hugo Fernando Vasen; Síndico suplente: Liliana Elvira González de Gómez Chavarría. — Representación legal: Presidente. — Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 1.056 — Nº 24.242

JUGUELO PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber lo siguiente: Aumento del Capital Social, Reforma del Estatuto y Canje de Acciones. Resolución que adoptó las decisiones: Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 9 de diciembre de 1983. Se aumentó el capital social de $a 120.000 a $a 570.000, estando compuesto el aumento de $a 450.000 por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 0,0001 cada una, con derecho a un voto por acción, las que se declararon emitidas en dicho acto. El destino del aumento fue la suscripción con integración total en dinero en efectivo. Se modificó el texto del artículo 4º del Estatuto, siendo su nueva redacción la siguiente: "4º. — El capital social es de $a 570.000 (pesos argentinos quinientos setenta mil) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 (pesos argentinos uno) cada acción". Se decidió proceder al canje de las acciones en circulación, incluso las correspondientes al aumento del capital social dispuesto en la fecha, por nuevos títulos que se adecuarán a lo resuelto en la reforma del Estatuto aprobada.

El Directorio.
$a 748 — Nº 24.231

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA

SOCIEDAD ANONIMA
(PAMSA)

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de agosto de 1984, protocolizada mediante escritura Nº 182 del 2 de noviembre de 1984 en el Registro Nº 444 de Capital Federal a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (PAMSA) resolvió aumentar el capital de $a 350.000 a $a 113.350.000, emitiendo la cantidad de 113.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción modificándose el artículo Cuarto de los Estatutos en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 113.000.000 representado por ciento trece millones de acciones de un peso argentino de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Escribano.
$a 572 — Nº 24.253

CI-PAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Cecilia Noemí Pommé, soltera, argentina, de 29 años, empresaria, D.N.I. Nº 11.712.650, domiciliada en Alsina 1636, piso 10 "E", Capital y Abel Enrique Lescano, divorciado, argentino, de 51 años, empresario, L.E. 4.051.778, domiciliado en French 2741, piso 7º "F", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 199 del 8|XI|84. — Denominación: CI-PAR S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2162, piso 4º "H". — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, exportación e importación, distribución, consignación, representación, propaganda y promoción de venta y|o fabricación, servicios de reparación y mantenimiento de aparatos médicos y|o instrumental quirúrgico, materiales y|o repuestos para la atención de la medicina en general. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 v|n. c|u. y de 1 voto por acción. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Presidenta: Cecilia Noemí Pommé; Vicepresidente: Abel Enrique Lescano. — Síndico Titular: José Félix Carlos Molina; Síndico Suplente: Horacio Mario Tiscornia.

El Escribano.
$a 1.276 — Nº 24.214

AMOBLAMIENTOS PEROTTI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de junio de 1984, elevadas a escritura pública Nº 423 del 31|8|84, Registro 288 de Capital, se aumentó el capital de pesos argentinos 270.030 a $a 25.732.120 modificando el artículo cuarto del Estatuto Social cuya redacción será: "El Capital Social es de veinticinco millones setecientos treinta y dos mil ciento veinte pesos argentinos ($a 25.732.120) y se divide en acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción". — El aumento proviene: a) Capitalización de reserva para aumento de capital $a 118.094. — b) Dividendo en acciones ejercicio 1982 pesos argentinos 1.181.906. — c) Revalúo contable Ley Nº 19.742 $a 23.700.000 y d) Aporte de inmueble efectuado por los accionistas Néldo Rafael y Pablo Pedro Perotti sito en Laprida 3920 3936 y Bolivia 40, todos de Villa Martelli, por $a 462.090.

El Autorizado.
$a 616 — Nº 24.220

INOVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — 1º) Nombre: Artículo primero: Bajo la denominación de INOVIN SOCIEDAD ANONIMA, que anteriormente se denominaba Inovin Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, continúa funcionando como sociedad anónima la que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle 547, 2º piso. — 2º) Objeto: Art. tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador. — 3º) Instrumentación: Escritura 361 del 10|11|83 y aclaratoria escritura 210 del 23|7|84, ante el escribano de esta ciudad, don Jorge Néstor Colombaro, Registro Notarial 82.

El Escribano.
$a 704 — Nº 24.192

AVERIA GRUESA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Hebe Hilda Chinetti, argentina, corredora de seguros, casada primeras nupcias con Héctor Osvaldo R[illegible], nacida 29|7|22, L.C. número 2.211.064, domiciliada en Maipú 667, 2º, "I", Banfield, Prov. de Buenos Aires, y Miguel Angel Fernández argentino, corredor de seguros, casado primeras nupcias con Hilda Hortensia Fernández, nacido el 24|6|38, con L.E. Nº 4.271.933, domiciliado en Airas 1930, 4º "B", Capital Federal. — 2) Escritura Nº 108 del 22|10|1984, Registro 893, Capital Federal. — 3) AVERIA GRUESA S.A. — 4) Castex 3440, 5º "D", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto exclusivo la intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor, asesor directo o como productor, asesor organizado. — 6) 99 años. — 7) $a 1.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 años; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — Presidenta: Hebe Hilda Chinetti; vicepresidente: Miguel Angel Fernández; síndica titular: Dora Rosa Zorrila, y síndica suplente: Noemí Julia Prieto. — 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 880 — Nº 21.318

TEPEYAC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Raquel Noemí Zagnoni, argentina, de 32 años de edad, soltera, comerciante. D.N.I. 10.370.290, domiciliada en Arenales 1433, piso 3º B, Capital Federal; César Tomás Sajoux, argentino, de 54 años de edad, divorciado, comerciante. D. N. I. 4.346.888, domiciliado en Arenales 1433, piso 3º B, Capital Federal, y María Victoria Sajoux, argentina, de 27 años de edad, soltera, comerciante. D.N.I. número 12.601.765, domiciliada en Arenales 1433, piso 3º B, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 26|9|1984. — 3) TEPEYAC S.A. — 4 Arenales 1433, piso 3º B, de Capital Federal. — 5) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto el asesoramiento y desarrollo de tecnología para empresas de servicios en la esfera administrativa, comercial y técnica, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 7) El capital social es de $a 100.000.— representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 1.— valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: César Tomás Sajoux; Vicepresidente: Raquel Noemí Zagnoni, Director: María Victoria Sajoux. Síndico Titular: Raúl de Zan y Síndico Suplente: María del Carmen Ruiz de Campos, ambos por un año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$a 1.100 — Nº 24.185

MARBLE ARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura Nº 39, otorgada el 19|9|84 por ante el titular del Registro Notarial Nº 887 de la Capital Federal, se protocolizó el nuevo texto del Artículo 3º del Estatuto Social sancionado por la Asamblea Unánime del 18|8|84, cuyo tenor es el siguiente: "Artículo 3º: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inversiones mobiliarias e inmobiliarias y operaciones financieras mediante la compra, venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y todas las permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público; b) Provisión de servicios contables, administrativos y de organización, incluyendo o no tareas de asesoramiento en las áreas correspondientes, todo ello con observancia de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; c) Mandatos y representaciones relativos a las enunciadas en los apartados precedentes. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Apoderado.
$a 748 — Nº 24.249

AGUARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 19|10|1984, los accionistas de AGUARENA S.A., resolvieron el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social mediante la correspondiente reforma del artículo 14º del Estatuto Social. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Directora.
$a 220 — Nº 24.186

AUTOMOTORES SUGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79, I.G.P.J., de Capital Federal, fecha 10-10-79, por escritura pasada con fecha 13 de setiembre de 1984, ante el escribano Rodolfo Jorge Ponde, bajo el Folio N: 485, Reg. 939, a su cargo. — Socios: Nicolás Suglia, italiano, casado, nacido 21|3|45, comerciante, C.I.P.F. 6.156.129, domiciliado calle Suipacha 960, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Gaetano Suglia, italiano, casado, nacido 13|4|39, comerciante, D.N.I. 92.476.908, domiciliado en la calle Las Golondrinas 1660, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires y el señor Pedro Suglia, italiano, casado, nacido 16|2|41, comerciante, C.I.P.F. número 4.684.0[illegible]6, domiciliado en la calle Monteagudo 901, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto la comercialización y compra, venta de automotores nuevos y usados, mecánica general, chapa y pintura; electricidad y mantenimiento integral; engrase y lavadero automático de automotores. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél y que no sean, prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000). — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social se suscribe totalmente y se integra conforme a las siguientes proporciones: Nicolás Suglia suscribe cuarenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — Gaetano Suglia suscribe cuarenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — Pedro Suglia suscribe cuarenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — Total de acciones suscriptas: Ciento veinte mil. — Total de integración del veinticinco por ciento. — Treinta mil pesos argentinos. — El saldo se obligan a completarlo en el término de dos años. — Designación del Directorio: Presidente: Gaetano Suglia. — Vicepresidente: Pedro Suglia. — Director: Nicolás Suglia. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador público Hugo Víctor Palermo. — Síndica Suplente: Contadora pública Viviana Inés Fantini. — Domicilio Social: Calle Mariano Acha 3679, Capital Federal.

El Escribano.
$a 1.452 — Nº 24.215

CABAIRE MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo S.A. del I.G.J.: 1) Socios: Cecilia Noemí Pomme, soltera, argentina, nacida el 22|3|1955, Mat. Indiv. Nro. 11.712.650, comerciante, domiciliada en Alsina 1636, Capital Federal; María Cristina Baiocco de Caamaño, casada, argentina, Mat. Indiv. Nº 10.518.203, nacida el 17|12|1952, comerciante, domiciliada en Ciudad de la Paz 589, Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 19|7|1984 y 24|8|84. — 3) Denominación: CABAIRE MEDICA S.A. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 2462, 4º H, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, administración construcción y refacción de inmuebles urbanos o rurales incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nro. 13.512 subdivisiones, loteos, urbanizaciones; b) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la ganadería, agricultura, tambo, forestación o granja; c) Financieras: mediante la inversión en títulos públicos o privados préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Comerciales: compra, venta, distribución, representación y consignación de instrumental, artículos y aparatos de medicina productos alimenticios agrícolas y maquinaria rural, pudiendo también actuar como acopiadora de cereales. Importación y exportación en general y en especial de artículos instrumental y aparatos de medicina. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias portador de $a 1, cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: un directorio compuesto de entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede elegir suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal de la Sociedad esta a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: a cargo de un síndico titular por un ejercicio, la asamblea debe elegir un suplente por el mismo período. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Se designa Presidente a Carlos Leopoldo Parodi; Vicepresidente: Jorge Gustavo Caamaño; Síndico Titular: Raquel Zekevicius; Síndico Suplente: Marcos Mauricio Córdoba.

La Apoderada
$a 1.894 — Nº 24.255

CIRLAFIN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 7 de noviembre de 1979, escritura pública del 6 de junio de 1980: CIRLAFIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Tucumán 513. — Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta, distribución de automotores, sus repuestos y accesorios, maquinarias; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal. c) Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración, colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde el 18 de febrero de 1970. — Capital social: ($ Ley 18.188) 650.000.000, (Hoy $a 65.000). Administración y fiscalización: Directorio de dos a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.232 — Nº 63.257

POLINED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Juan Ubaldo Visintin, argentino, soltero, industrial, nacido el 16 de marzo de 1930, L.E. 5.567.127, domiciliado en Gazeta de Buenos Aires 4211, Ciudadela, Buenos Aires; José Guillermo Villamil, argentino, casado, industrial, nacido el 5 de marzo de 1927, L.E. 4.934.005, domiciliado en San Nicolás 1020, Capital; Adelina Rey de Franza, argentina, viuda, nacida el 30 de noviembre de 1905, comerciante, L.C. 0.407.452, domiciliada en Rivadavia 6003, 1º p. "B", Capital; Abraham Mohamad, argentino, casado, industrial, nacido el 9 de octubre de 1937, L.E. 4.208.695 y Néstor Ricardo Pérez, argentino, soltero, nacido el 28 de junio de 1947, industrial, L.E. 5.219.671, estos últimos domiciliados en San Nicolás 1020, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 18 de octubre de 1984. Denominación: POLINED S.A. Domicilio: General Urquiza 56, 15 piso, "A", Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y|o elementos plásticos, sus componentes y derivados, como ser la materia prima para su fabricación, y maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria plástica. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 200.000. — Administración y fiscalización: Directorio: de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Juan Ubaldo Visintin; Vicepresidente: José Guillermo Villamil; Directores: Abraham Mohamad, Néstor Ricardo Pérez y Norberto Juan Franza; Síndico titular: Juan Oscar Venturiello; Síndico suplente: Miguel Angel Martín. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.232 — Nº 63.258

INMOBILIARIA LEFAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30 de abril de 1982, escritura pública del 4 de enero de 1983, INMOBILIARIA LEFAST S.A., dispuso el aumento del capital social, cambió el valor nominal accionario, delegó en el Directorio la emisión y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital social: $a (Ley 18.188) 320.000.000; (Hoy $a 32.000).

El Directorio.
$a 264 — Nº 63.254

ADILEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|4|84, escritura pública del 28|6|84, ADILEN SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el cambio del objeto social, el aumento del capital social y la emisión de acciones y reformó al efecto los artículos 3º y 4º del estatuto. — Modificación: Objeto: a) Prestar servicios a terceros de dirección, organización, asesoramiento, selección, calificación y preparación de recursos humanos; b) Poner a disposición de terceros personal administrativo, industrial y técnico para cubrir tareas en forma temporaria; c) Editar y vender por cuenta propia o de terceros, libros, revistas, cuadernos, folletos y prospectos sobre informática, administración y recursos humanos; d) Desarrollar, organizar y dictar cursos de capacitación profesional y de perfeccionamiento en las áreas de la informática, administración y recursos humanos. Capital social: $a 200.000.

El Directorio.
$a 616 — Nº 63.260

CANTERAS CERRO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22|5|1984, se procedió a elevar el capital social y modificar los artículos 5º y 23 del Estatuto; los que quedaron redactados así: Artículo quinto: El capital social es de doscientos millones de pesos argentinos representado por dos millones de acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal cien pesos argentinos cada una. — Artículo 23: Para ser Director se requiere depositar en garantía la suma de diez mil pesos argentinos o su equivalente en títulos públicos, mientras dure en el ejercicio de la función. — El referido aumento de capital social se integró con la emisión de 1.999.980 acciones ordinarias, al portador, Clase "B", con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal $a 100 cada una. — Dicha reforma quedó formalizada por escritura pública Nº 182, pasada al Fº 539 del Registro 730 de la Capital Federal, el 8 de noviembre de 1984.

El Presidente.
$a 16 — Nº 24.128

NICOLL ETERPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6|12|83 se dispuso un aumento del capital social de $a 6.813.600, mediante la emisión de 68.136 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y v|n $a 100 cada una. Con el indicado aumento, que quedó suscripto e integrado al momento del acto asambleario, el capital social pasó a ser de $a 10.183.600. — Consecuentemente se reformó el artículo 5º de los estatutos sociales, que quedó redactado de la siguiente manera: — Artículo quinto: El capital social será de pesos argentinos $a 10.183.600, representado por 101.836 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $a 100 cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. — El capital puede ser aumentado por decisión de los accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley Nº 19.550.

El Directorio.
$a 748 — Nº 24.130

CIELARENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1983, dispuso aumentar el capital social en exceso del quíntuplo previsto por el artículo 188 Ley 19.550, emitir acciones, adecuar el capital social y la garantía que deben prestar los Directores conforme al nuevo signo monetario (Ley 22.707 y Decreto 1.025|83), cambiar el valor nominal de las acciones y su adecuación en pesos argentinos, canjear acciones y reformar los artículos cuarto y octavo. La citada Asamblea aumentó el capital social en la suma de $a 180.000 por capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley 19.742 llevándolo de $a 36.000 (pesos argentinos treinta y seis mil) a $a 216.000 (pesos argentinos doscientos dieciséis mil). Asimismo se fijó el valor nominal de las acciones en $a 10 cada una y se decidió emitir 21.600 acciones ordinarias, al portador de un voto V$aN 10 cada una a su valor nominal con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1983, las que serán entregadas a los accionistas una vez concluidos los trámites de conformación e inscripción de la reforma estatutaria. Asimismo teniendo en cuenta el cambio de signo monetario dispuesto por Ley 22.707 y el Decreto 1.025|83 por unanimidad la Asamblea dispuso fijar en $a 5.000 la garantía que deben prestar cada uno de los señores Directores. La citada Asamblea aprobó el texto de los artículos reformados que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos dieciséis mil pesos argentinos ($a 216.000) representado por 21.600 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal diez pesos argentinos ($a 10) y de un voto, por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Octavo: En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Abogado.

$a 1.584 — Nº 24.150

ACTIGANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura 673 del 9|11|84 pasada al folio 1.594 del Registro 495 de Capital Federal, ACTIGANAR S.A. protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 9|11|84 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital de $a 200.000 a $a 4.196.464, siendo por lo tanto el aumento de $a 3.996.464 emitiéndose 3.996.464 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a un voto cada una y modificar el artículo cuarto del estatuto el que queda así redactado: Art. cuarto: El capital social es de cuatro millones ciento noventa y seis mil cuatroscientos sesenta y cuatro pesos argentinos, representado por 4.196.464 acciones de $a 1 valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuyas resoluciones deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$a 748 — Nº 24.191

PRODUTECNIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución número 3 de I. G. P. J. año 1979 por Escritura Nº 118 de fecha 22 de agosto de 1984 pasada al folio 236 por ante el Escribano don Hugo Felipe Parlatore, adscripto al Registro Nº 80 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Socios: Antonio Pampaloni, italiano, casado, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1937, con Cédula de Identidad Nº 4.797.023, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 1616, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: Carlos Luis Garavaglia, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1948, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.657.158, domiciliado en la calle Cabildo 1406, piso 13, Cap. Fed.; José Daniel Darriba Fernández, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 18 de noviembre de 1950, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.464.034, domiciliado en la calle Guido y Spano 989, de la Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Orlando Raúl Sanguinetti, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 5 de marzo de 1953, con Documento Nacional de Identidad número 10.777.940, domiciliado en la Avenida San Juan 4153, piso 3º, Dto. "B" de Cap. Fed. Denominación: PRODUTECNIQUE S.A. Domicilio: Esmeralda 740, piso 7º, Oficina 701, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: 1º) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de alementos relativos a la informática y|o instrumental médico científico, como así también instrumental de presición y|o equipos electrónicos. Pudiendo obtener o dar representaciones y licencias tanto en el país como en el extranjero, prestar asesoramiento técnico, como también importar y exportar tecnología (Know-How), pudiendo participar en licitaciones y concursos, sean nacionales internacionales, de entes públicos o empresas privadas. — 2º) Inversiones: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios, de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir total o parcialmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar y retener carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — 3º) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías, para asuntos propios o de terceros. Capital Social: $a 100.000. Duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. Presidente: Antonio Pampaloni. Vicepresidente: Carlos Luis Garavaglia. Director: Orlando Raúl Sanguinetti. Síndico Titular: Lindor Adolfo Peñalva. Síndico Suplente: Miguel Angel Centarti. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$a 2.200 — Nº 24.182

AGENTES EXTRABURSATILES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 320, Folio 895 del 16|11|84, ante el escribano Miguel J. Vadell, Reg. 559, Capital Federal. — Fundadores: Alejandro Gustavo Giordano Tornquist, argentino, casado, nacido el 15|9|49, licenciado en administración de empresas, L. E. Número 7.887.675, domiciliado en Sucre 2010, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — María Luz Bonomi de Giordano Tornquist, argentina, casada, nacida el 31|5|48, comerciante, L. C. Nº 5.758.235, domiciliada en Sucre 2010 Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Juan José Díaz Alberdi, argentino, soltero, nacido el 3|4|61, comerciante, D. N. I. Nº 14.526.692, domiciliado en Soldado de la Independencia 810, 14º B Capital Federal. — Denominación: "AGENTES EXTRABURSATILES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Dirección de la sede social: Tucumán 971, planta baja 5, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercial y de mandatos: Mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores como agente del Mercado Abierto, conforme con las disposiciones de la ley nacional número 17.811, las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y|o las normas jurídicas que al respecto se dictaren en el futuro. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos; importación y exportación. — Inmobiliaria y agropecuaria: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, construcción, forestación, reforestación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Financiera y de inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos a corto, mediano o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros siempre que mediare resolución previa, determinada y expresa de la Asamblea; la compra, venta, intercambio y|o negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales, particularmente en actividades beneficiadas con cualesquier régimen especial de promoción y|o desgravación tributario, en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 5.000.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas endosables de 5 votos por acción y de $a 1.000 v|n. c|u. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, a quien reemplazará, en su caso, un suplente, ambos designados por la Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro Gustavo Giordano Tornquist; vicepresidente: María Luz Bonomi de Giordano Tornquist; director: Juan José Díaz Alberdi; sindicatura: Síndico titular: Contador: Miguel Eduardo Barca; síndico suplente: Contadora: Graciela Inés Castells.

El Escribano

$a 2.992 — Nº 25.769

SWEATERS STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Ernesto Roberto García, soltero, argentino, nacido el 16 de julio de 1946, D.N.I. Nº 7.775.189, Quesada 1040, Ituzaingó; María Fernández de García, casada, argentina, nacida el 23 de marzo de 1924, L.C. 2.179.922, Tronador 532, Haedo; Hugo Aníbal Barra, soltero, argentino, nacido el 25 de febrero de 1946, L.E. 7.768.910, Alsina 374, Ramos Mejía; Horacio Antonio Fasano, soltero, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1950, D.N.I. 8.568.017, Larrea 802, Morón; Zulma Beatriz Pereira, soltera, argentina, nacido el 16 de febrero de 1959, D.N.I. 13.104.560, Quesada 1040, Ituzaingó, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, comerciantes. — 2º) Escritura 48 de fecha 13 de setiembre de 1984. — 3º) SWEATERS STORE, S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 1638, local 30, Ciudad de Buenos Aires, Galería Da Vinci. — 5º) Fabricación y comercialización: Compra, venta y permuta de prendas de vestir; importación y exportación de mercaderías en general; representaciones, consignaciones, comisiones y mandato vinculados con el objeto social. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 8º) Su Directorio se compone de uno a cinco titulares, con mandato de tres ejercicios Presidente: Ernesto Roberto García; Vicepresidenta: María Fernández de García; Directores suplentes: Zulma Beatriz Pereira; Hugo Aníbal Barra; sindicatura; se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10º) El 30 de setiembre de cada año.

El Presidente

$a 1.188 — Nº 64.439

CONDUCTORES DIREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras números 420 y 559 de fechas 18 de setiembre y 19 de noviembre de 1984, ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa, Registro Nº 89 de la Capital, fue protocolizada el Acta de fecha 27 de julio de 1984, que resolvió la transformación de la sociedad "Direl S.R.L." en Sociedad Anónima, bajo la denominación de CONDUCTORES DIREL S.A. De dichos instrumentos resulta: Artículo 1º: La sociedad se denomina Conductores Direl S.A. y es continuadora por transformación de la sociedad Direl S.R.L. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: La duración de la sociedad finaliza el día 30 de junio del año 2004. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de conductores y materiales eléctricos, electrónicos y máquinas y herramientas afines e industriales mediante la fabricación de conductores eléctricos y telefónicos, sus accesorios y complementos, como la fabricación de piezas para líneas eléctricas de altas y baja tensión, transformadores de potencia, piezas de medición e instalaciones electromecánicas — Capital: $a 9.000.000, representado por 900.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una y un voto por acción. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Por 2 años: Presidente: Antonio Anselmo; Vicepresidente: Alfredo Cuccarese; Directores: Alberto Oscar Cerminaro y Adelina Domínguez de Anselmo. Síndico titular: Salomón León Schwartzman, y Síndico suplente: César Omar Tettamanti, por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos cualesquier. de los Directores firmando conjuntamente. — Domicilio de la sociedad: Cucha Cucha Nº 5, 6º piso "A", Capital. — Continúan en la sociedad todos los socios de la S.R.L., no habiendo nuevas incorporaciones.

El Escribano

$a 1.276 — Nº 25.496

TRAVEL ALAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7 de diciembre de 1984, la sociedad TRAVEL ALAS S.A. ha modificado su estatuto en lo siguiente; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agencias de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Además de tales actividades, podrá desarrollar subsidiariamente, sin separación de entidad legal y ambiental, las siguientes actividades conexas: g) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; i) La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Para desarrollar estas actividades, las agencias de viajes deberán contar con la autorización respectiva de la Dirección Nacional de Turismo y de los restantes organismos competentes cubriendo las exigencias legales respectivas y teniendo en consideración que el volumen económico de estas operaciones no desvirtue el objeto principal de la agencia de viajes. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social".

El Abogado

$a 1.760 — Nº 27.314

MAQUIGERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad MAQUIGERAL SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social de $a 2.000 a $a 120.000 reformando el artículo 4º del estatuto social de acuerdo con la escritura Nº 321 del 26 de octubre de 1984.

La Autorizada.

$a 22 — Nº 24.316

FINAMERCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de octubre de 1984, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 10.000.000, y emitir 6.400.000.000 de acciones ordinarias, clase B de un voto y valor nominal de un milésimo de peso argentino ($a 0,001) cada una, por un valor total de $a 6.400.000. En virtud del aumento, se aprobó también de modificación del artículo 6º, que ha quedado así redactado: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000), representados por 10.000.000.000 (diez mil millones) de acciones nominativas, no endosables de un milésimo de peso argentino ($a 0,001) cada una, pudiendo ser divididas en series. Un título puede comprender más de una acción. Las acciones y los certificados provisorios deberán contener las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Las acciones podrán ser ordinarias, clase A con derecho a cinco votos por acción; ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción, o preferidas. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, en acciones de las características enumeradas por resolución de la Asamblea, la cual podrá delegar en el Directorio la facultad de resolver la oportunidad, forma y condiciones de pago de las respectivas suscripciones. Toda emisión de acciones se regirá por las siguientes normas: a) Las resoluciones de emisión de acciones serán elevadas a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio, se ofrecerá a los accionistas mediante los avisos indicados en el art. 194 de la Ley 19.550 y se comunicarán a la Inspección General de Justicia; b) No podrán emitirse acciones sin que la anterior emisión se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en un veinticinco por ciento (25 %); c) En caso de emitirse simultáneamente acciones de la clase A y B se deberá guardar la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. Los tenedores de acciones de cada clase tienen derecho a preferencia para suscribir las de una misma clase en proporción a sus tenencias, si alguno o algunos de los accionistas no ejercen su derecho, los accionistas de la misma clase tienen derecho de acrecer hasta agotar las acciones emitidas. Si así no lo hicieran y quedara un sobrante, tienen derecho preferente los tenedores de la otra clase. En defecto de esto último el Directorio puede ofrecer las acciones a terceros. El derecho de preferencia se ejercerá dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación prevista en el inciso a) del presente artículo.

El Presidente.
$a 2.068 — Nº 24.183

KOYI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución 3 de la I.G.P.J. año 1979. — Por escritura 117 de fecha 22 de agosto de 1984 pasada al folio 233, por ante el escribano don Hugo Felipe Parlatore, adscripto al Registro 80 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Socios: Marcelo Alfredo Seijo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1956, con D.N.I. 11.816.818, domiciliado en la calle Ambrosetti 618, 4º piso, depto. 10, de Capital Federal; Isabel María Di Pietro, argentina, casada, bioquímica, nacida el 29 de marzo de 1952, con D.N.I. 10.146.157, domiciliada en la calle Vedia 3450, de Capital Federal; Viacheslav Valtchevguenov, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1949, con D.N.I. 11.518.565, domiciliado en la calle Vedia 3450, de Capital Federal; María del Carmen Bertazzi, argentina, divorciada, nacida el 5 de junio de 1949, con L.C. 5.958.598, domiciliada en la calle Ambrosetti 618, 4º piso, depto. 10, Capital Federal; Orlando Raúl Sanguinetti, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 5 de marzo de 1953, con D.N.I. 10.777.940, domiciliado en la calle Av. San Juan 4158, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — Denominación: KOYI S.A. — Domicilio: Tarija 4235, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, de las siguientes actividades: 1) Industriales: La fabricación, manufactura, elaboración y|o confección de cueros y sus derivados, artículos de marroquinería en general y de prendas y accesorios de la industria marroquinera, como también de telas de todo tipo, incluyendo las plásticas, plastificadas y|o sintéticas, para marroquinería y|o prendas de vestir, la confección de dichas prendas y demás accesorios de la ind. indumentaria. 2) Comerciales: La compra, vta., import. y|o exportación, de los productos de la industria marroquinera y|o indumentaria, producidos por esta sociedad o por terceros. 3) Inversiones: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir total o parcialmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar y retener, carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodios. Negociar títulos, valores, administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías, para asuntos propios o de terceros. — Capital Social: $a 150.000. — Duración: 99 años. — Administración: El Directorio estará integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años. Presidente, Marcelo Alfredo Seijo; Vicepresidente, Isable María Di Pietro; Directores, Viacheslav Valtchev Guenov, María del Carmen Bertazzi, Orlando Raúl Sanguinetti: Síndico titular, Lindor Adolfo Peñalva; Síndico suplente, Miguel Angel Centarti. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 2.288 — Nº 24.184

LAGO GINEBRA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Era. 581, del 1º|11|84, otorgada ante el Eno. Rodolfo Silvestre, fº 1.320, Reg. 140 de Capital, la sociedad LAGO GINEBRA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, domiciliada en Strangford 5482, de Capital, protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26|9|1984, por la que aumentó el capital de la empresa de $a 300.000 a $a 5.000.000, modificando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales de la siguiente forma "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una y de valor nominal $a 10 cada una".

$a 440 — Nº 24.277

GREZEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Era. 577, 1º|11|1984, otorgada ante el Eno. Rodolfo Silvestre, fº 1311, Reg. 140, Capital: "GREZEL SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 25|9|1984, por la que aumentó el capital de la empresa de $a 250.000 a $a 2.000.000, dejando en consecuencia modificado el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 2.000.000 y se divide en acciones ordinarias "al portador", con derecho a 5 votos cada una y de un valor nominal de $a 10 cada una.

$a 396 — 24.279

ARQUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12|7|84 y resuelto por Asamblea del 4|5|84 ARQUR S.A. modificó el Art. 4º del Estatuto Social: Capital Social es de $a 110.000, dividido en 11.000.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,01 cada una con derecho a 5 votos por acción.

El Presidente.
$a 220 — Nº 24.294

JOLENI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Escr. 1.066 del 29|10|1984 Reg. 109, Pdo. Gral. San Martín, Pcia Bs. As. se protocolizó Acta Nº 23 del 13|6|1984 de Asamblea General Extraordinaria unánime y reg. de Asistencia a asambleas de JOLENI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA que resolvió: 1º) Adoptar para Joleni S.A.C.I.I. y F. el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución Nº 3 de Inspección General de Justicia de fecha 10|10|1979 publ. en el Boletín Oficial el 6|11|1979. 2º) Elevar el capital social de $a 24 a $a 350.000, se integra a $a 26 Anticipo para futuro suscripc. de acciones; $a 19.937,90 Dividendos en acciones y 330.012,10 Saldo Ley 19.742, y 3º) Constituye domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y establece sede social en Lavalloi 382, 3er. piso.

El Presidente.
$a 660 — Nº 24.286

CURT LATTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 2|7|84 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 1219 del Registro Notarial 191 se instrumentó la resolución de la Asamblea General Especial (art. 250 ley 19.550) y Extraordinaria de fecha 27 de junio de 1984 de CURT LATTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA por la cual se aumentó el cap. social de la suma de $a 6.000 a $a 1.600.000, se emitieron las acciones correspondientes a ese aumento y se modificaron los artículos 1, 4 y 9 del Estatuto social fijándose el domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires; el capital social en la suma de $a 1.600.000 y fijando en $a 1.000 la garantía que dará cada Director en dinero efectivo o en títulos públicos.

La Escribana.
$a 484 — Nº 24.305

ACLARACIONES

CARDIO-ROMA ELECTROMEDICA

S.A.

En la edición del 4 de diciembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:
Donde dice: CARDIO-ROMA ELECTRONICA S.A.
Debe decir: CARDIO-ROMA ELECTROMEDICA S.A.

e. 11|12 Nº 62.881 v. 11|12|84

EPISA
EMPRESA PARA INFORMATICA

S.A.

En la edición del 3 de diciembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice: ... — 4) Viamonte 1478,
Debe decir: ... — 4) Viamonte 1479,

e. 11|12 Nº 22.862 v. 11|12|84

TOUJOURS DEU MODE

S.A.

En la edición del 2 de noviembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice: ... — 2) Escritura pública del 6|9|84 ...
Debe decir: ... — 2) Escritura pública del 6|8|84 ...

e. 11|12 Nº 18.068 v. 11|12|84

OSCAR TOLCHINSKY

S.A.

Se hace saber por un día: Que en la publicación aparecida el día 8-11-1984. Segunda Secc. página 9ª —la sociedad OSCAR TOLCHINSKY S.A.
Donde dice: 2º — 12-9-84
Debe decirse: 2º — 12-9-84 y 21-11-1984.

El Autorizado.
$a 220 — Nº 64.650

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBILIARIA EL REFUGIO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Escritura número 284 de fecha 31|8|1983 y Escritura complementaria Nº 175 del 21|6|1984, la sociedad INMOBILIARIA EL REFUGIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23|6|83, se resolvió la sustitución de los socios comanditados, por la Sra. Mónica Rosa Mariana García Arocena de Braun, mediante la cesión que aquellos harían a ésta de sus derechos en la nombrada sociedad. Además los nuevos socios resolvieron el Aumento del Capital Social y la Reforma del Contrato. Por ello doña Sofía Marta Braun Estrugamou, doña Adela Braun de Gutiérrez, don Guillermo Braun Estrugamou, y don Enrique Braun Estrugamou, ceden y transfieren a favor de doña Mónica Rosa Mariana García Arocena de Braun, nacida el 27|6|1936, casada, uruguaya, ama de casa, domicilio Av. Alvear 1552, Capital, C. I. Pol. Fed. Nº 4.264.316, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden como socios comanditados en la sociedad INMOBILIARIA EL REFUGIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — La cesión la realizan por el valor nominal de los derechos cedidos, que cada uno tenía en la sociedad, o sean en total, pesos argentinos 0,015. Seguidamente la socia comanditada doña Mónica Rosa Mariana García Arocena de Braun y el socio comanditario, Armando Mauricio Braun, aclaran que como resulta de la Asamblea mencionada, en aquella se procedió al aumento del capital social, a la suma de pesos argentinos 1.100 de los cuales pesos 1.000 corresponden a capital comanditario y pesos 100 a capital comanditado. El aumento del capital comanditario es suscripto por doña Mónica Rosa Mariana García Arocena de Braun y Armando Mauricio Braun por partes iguales, y el aumento del capital comanditado es suscripto totalmente por doña Mónica Rosa Mariana García Arocena de Braun. Por último también de acuerdo a lo resuelto en el acta preinserta que proceden a ordenar el contrato social, conforme al siguiente texto: Artículo Primero: La sociedad gira bajo el nombre de Inmobiliaria El Refugio Sociedad en Comandita por Acciones de la cual es socia comanditada doña Mónica García Arocena de Braun y socios comanditarios don Armando Mauricio Braun y doña Mónica García Arocena de Braun. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de treinta años a contar del 1º de enero de 1969 y su sede es en la Ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, piso 3º. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación y administración de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, para lo cual podrá: a) Adquirir, permutar, vender, arrendar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles y derechos reales; b) Adquirir o recibir y|o negociar por cualquier título, acciones, derechos accionarios, participaciones en otros derechos o aportes a sociedades civiles o comerciales; c) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales y realizar cualquier operación de crédito bancario, constituir, transferir y adquirir hipotecas, comprar, vender, negociar y administrar créditos y valores mobiliarios; d) Tomar parte en otras sociedades, siempre que éstas sean por acciones. Para su cumplimiento gozarán de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar contratos actos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 1.100 de los cuales pesos argentinos 1.000 corresponden al capital comanditario y pesos argentinos 100 al capital comanditado. El capital comanditado corresponde a la socia Mónica García Arocena de Braun y el capital comanditario corresponde a doña Mónica García Arocena de Braun, pesos argentinos 500 y a don Armando Mauricio Braun, pesos argentinos 500. Tanto el capital comanditado como el Capital Comanditario se hallan totalmente suscriptos e integrados. El capital comanditario se halla representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada acción y con derecho a 1 voto por acción. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por la socia comanditada, doña Mónica Rosa Mariana García Arocena de Braun. El administrador deberá depositar en la sociedad, la suma de $a 1.000 en concepto de garantía. Tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos y que serán designados anualmente por la Asamblea de Socios. —Décimocuarto) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 3.520 — Nº 23.832

ACLARACION

LOS GUASUNCHOS

S.C.A.

Aclaración Recibo Nº 18.924: En la publicación del 14-11-1984.
Donde dice: Capital Comanditario: Pesos argentinos 14.000.
Debe decir: Capital Comanditario: Pesos argentinos 11.200.

El Presidente.
$a 132 — Nº 27.195

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALADDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas sociales. Modificación Cláusula Quinta, por instrumento privado del 20 de agosto de 1984, reunidos los socios de: ALADDIN S.R.L., don Fernando Miguel Bacalo, argentino, D.N.I. Nº 13.403.639, soltero, nacido el 2|10|59, domiciliado en la calle Juramento 1991, piso 13, dpto. A, doña María Alejandra Bacalo, argentina, D.N.I. Nº 13.404.899, soltera, nacida el 28|11|57, domiciliada en la calle Juramento 1991, piso 14, dpto. A; don Oscar Julio Vinué, argentino, L.E. 536.394, casado, nacido el 9|7|11, domiciliado en la Avda. Montes de Oca 1015, piso 4º; doña Ana María Vinué de Romanelli, argentina, D.N.I. Nº 10.460.732, casada, nacida el 22|8|52, domiciliada igual que el anterior; doña Cecilia Inés Vinué, argentina, D.N.I. Nº 11.454.158, soltera, nacida el 15|11|54, domiciliada igual que la anterior; y don Víctor Julio Vinué, argentino, soltero, D.N.I. 13.774.782, nacido el 17|2|60, domiciliado igual que los anteriores, todos los nombrados comerciantes y domiciliados en Capital Federal. — Convienen: El señor Oscar Julio Vinué, cede y transfiere a título gratuito, a su hijo don Víctor Julio Vinué, la totalidad de sus cuotas sociales, es decir el 27,50 % del capital o sea 1.650 cuotas de $ 10 cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes al carácter de socio. Por su parte el cesionario mencionado, acepta la cesión efectuada a su favor, por su padre, asumiendo la responsabilidad de los derechos y obligaciones que adquiere en este acto. Los restantes socios, don Fernando Miguel Bacalo, doña María Alejandra Bacalo, doña Ana María Vinué de Romanelli y doña Cecilia Inés Vinué, prestan conformidad expresa con esta cesión. Como consecuencia de la cesión realizada el capital social establecido en la suma de $ 60.000, queda integrado por los siguientes socios en las proporciones que se detallan a continuación: don Fernando Miguel Bacalo, 25 % del capital o sea 1.500 cuotas de $ 10 cada una; doña María Alejandra Bacalo, 25% del capital o sea 1.500 cuotas de $ 10 cada una; don Víctor Julio Vinué, 35 % del capital o sea 2.100 cuotas de $ 10 cada una; doña Ana María Vinué de Romanelli, 7,50 % del capital o sea 450 cuotas de $ 10 cada una; y doña Cecilia Inés Vinué 7,50 % del capital o sea 450 cuotas de $ 10 cada una. A los efectos previstos por el art. 1.277 del Código Civil, la señora Alejandrina Bacalo de Minué, argentina, L. C. Nº 3.404.106, cónyuge en primeras nupcias del señor Oscar Julio Vinué el cedente, presta su conformidad a la cesión de cuotas a título gratuito efectuado a favor del hijo de ambos, renunciando al derecho de colación. Se modifica la cláusula quinta, quedando redactada de la siguiente manera: Todos los socios que integran la sociedad, revisten el carácter de socios Gerentes. Por su parte los señores Fernando Miguel Bacalo y Víctor Julio Vinué, ejercerán las siguientes funciones: tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad, en forma conjunta, con las facultades acordadas por la ley, podrán en consecuencia, en nombre y representación de la sociedad: suscribir y librar cheques, realizar operaciones bancarias que obliguen a la sociedad, adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar en locación y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles y realizar todo acto o contrato por el cual se enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires de Desarrollo y toda otra institución de crédito del país o del exterior, pública o privada; exceptúase las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiriera el concurso público, podrán representar a la sociedad ante las Cajas de Previsión, de Subsidios Familiares para la Industria ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y ante cualquier oficina pública o privada aquí no enumerada; podrán otorgar poderes generales, especiales y|o judiciales y realizar todos los actos previstos en los artículos del Decreto Ley 5.965|63 y 782 y 1.881 del Código Civil que se dan aquí por reproducidos. Les está prohibido a los señores Fernando Miguel Bacalo y Víctor Julio Vinué, utilizar la firma social para asuntos ajenos a la sociedad o emplearlos en fianzas, avales o garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad.

El Abogado.
$a 2.904 — Nº 63.149

AIDS (ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Socios: Luis María Ryzio, argentino, casado, nacido el 14 de agosto de 1957, comerciante, D.N.I. Nº 13.124.779, domiciliado en Arenales 870, José C. Paz (Pcia. Buenos Aires), y Francisco Erasmo Aldana, argentino, casado, nacido el 25 de octubre de 1944, comerciante, D.N.I. número 4.516.019, domiciliado en Av. Independencia 1639, Dpto. 5, Capital Federal. AIDS (ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 755, Local 7, Capital Federal. Duración: 25 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra-venta, instalación, reparación, asesoramiento y proyectos en instalaciones de gas, plomería y|o eléctricas; albañilería y|o pintura general, porteros eléctricos y|o bombas de agua, equipos de refrigeración, instalaciones electromecánicas, termodinámicas y de aire acondicionado y servicios de mantenimiento y conservación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas e instalaciones sanitarias, de gas y|o electricidad, incluso del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital: Pesos argentinos 60.000 (sesenta mil pesos argentinos). Con calidad de Gerentes, asumen: Luis María Ryzio y Francisco Erasmo Aldana. Uso de firma: Individual e indistinto por cada Gerente. Ejercicio Social: el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 63.134.

O N I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9 de abril de 1984 se constituyó ONI S.R.L. — Domicilio Social: Pasteur 341, 3º 4, Capital Federal. — Socios: Daniel Carlos Castiglioni, argentino, soltero, nacido el 18 de setiembre de 1962 comerciante, domiciliado en la calle Tellier 870, Capital Federal, D.N.I. 16.247.500; y Alejandro Luis Venezia, argentino, soltero, nacido el 18 de julio de 1960, comerciante, domiciliado en la calle Bermúdez 1753, P.A., de Capital Federal, D.N.I. 14.009.804. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta, elaboración, representación, comisiones y consignaciones y fabricación de muebles de madera. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente integrado en especies. — Administración: A cargo de los dos socios con carácter de Gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

$a 792 — Nº 23.811

PRODUCTOS QUIMICOS VALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 30 de julio de 1984. — Socios: Osvaldo Rubén Marino, argentino, casado, 42 años, comerciante, D.N.I. 7.728.334, domiciliado en Manuel Baylo 656, Hurlingham. Pcia. de Buenos Aires; y Josefa Isabel Gómez de Marino, argentina, casada, de 36 años, comerciante. L.C. 5.868.074, domiciliada en Manuel Baylo 656, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: PRODUCTOS QUIMICOS VALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Palpa 2964, Capital Federal. — Objeto: Elaboración y comercialización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de productos químicos para la industria, su importación y exportación. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — La gerencia será desempeñada por Osvaldo Rubén Marino y Josefa Isabel Gómez de Marino.

El Apoderado.
$a 1.232 — Nº 23.816

LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GARAJE

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 6 de agosto de 1984, pasada por ante el escribano J. Eduardo Aguirre Claret, don Manuel Antonio Piñeiro, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales de que era titular o sea 2.000 cuotas valor nominal de $a 0,10 cada una, en la sociedad LAVALLE S.R.L. GARAJE y en la siguiente proporción a doña Clotilde Josefa Domínguez de Grandío, C.I. 2.758.824 de Pol. Fed., 1.200 cuotas; a don José Antonio Grandío Barro, C.I. 4.886.721 de Pol. Fed; a don Carlos Grandío Barro, C.I. 4.886.722 de Pol. Fed.; a don Manuel Ricardo Grandío Barrio, C.I. 4.886.723 de Pol. Fed.; y a doña Pilar o María Pilar Barro Grandío, C.I. 4.886.720 de Pol. Fed., 200 cuotas a cada uno de ellos. Dicha cesión se efectuó por la suma de $a 200. Se reforma el artículo 4º. El capital social se fija en la suma de $a 600, dividido en 6.000 cuotas de $a 0,10 cada una, que los socios suscriben así: Horacio Manuel Nogueira, 2.000 cuotas; Clotilde Josefa Domínguez de Grandío, 2.400 cuotas; José Antonio Grandío Barro, 400 cuotas; Carlos Grandío Barro, 400 cuotas; Manuel Ricardo Grandío Barro, 400 cuotas; y Pilar o María Pilar Barro Grandío de Grandío, 400 cuotas.

El Socio Gerente.
$a 748 — Nº 23.825

AUTO MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social: Escritura pública Nº 394, del 15 de agosto de 1984. — Domicilio Legal: José E. Uriburu 674, 2º piso, oficina 13, Capital Federal. — Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción del instrumento de reactivación del 28 de marzo de 1984. — Objeto: Compra, venta, consignación, fabricación y representación de accesorios y repuestos para automotores, importación y exportación de bienes de uso y consumo. — Capital Social: Seis mil pesos argentinos.

El Gerente.
$a 528 — Nº 23.815

KHROMALAEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por decisión unánime de los socios de la firma Alfatec S.R.L., por instrumento privado del 21 de setiembre de 1984, se ha resuelto modificar la cláusura 1ra. del contrato modelo de S.R.L. de fecha 31 de mayo de 1984, cambiándose el nombre por el de KHROMALAEN S.R.L.

El Abagado.
$a 264 — Nº 23.724

MAXIMO L. PEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Reconducción de Contrato Social. — Que por escrituras Nº 295 y 406 de fechas 11 de julio y 20 de setiembre de 1984, respectivamente, entre los señores Miguel Angel Piñeiro argentino, con L. E. 421.119, domiciliado en Maipú 741, piso 6º, Dpto. A, Capital y Jorge Luciano Langlois, argentino, con L.E. 78.703, lomiciliado en Gabriela Mistral 2421, Capital, únicos integrantes de la sociedad MAXIMO L. PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, manifiestan, que habiendo vencido el plazo de duración el 12 de junio de 1984, resuelven la reconducción del Contrato Social y en consecuencia la modificación del artículo 4º, el que de ahora en más queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad queda establecido en quince años, a partir de la fecha de inscripción de la reconducción.

El Socio Gerente.
$a 528 — Nº 23.726

DATIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27 de setiembre de 1984, pasada ante escribano Luis A. Beruti, Otilio Horrst Golitz, cedió sus cuotas sociales, 120 de $a 1 cada una, o sea $a 120, a su valor nominal, a Hildegard Ringert. Fijó el capital social en $a 200, dividido en 20 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas e integradas: Hildegard Ringert: 18 cuotas o sea $a 180; y Mabel Haydée Montenaro 2 cuotas o sea $a 20. — Y por hijuela primera en autos sucesorios de Alfredo Otto Golitz, tramitado ante Juzgado Civil y Comercial 3, Secretaría 6, departamento Judicial San Isidro, provincia de Buenos Aires, se adjudicó a la esposa del causante Hildegard Ringert el aporte societario, según contrato de Constitución del 5 de setiembre de 1980.

La Socia Gerente.
$a 528 — Nº 23.974

AUTOYORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital, cesión de cuotas y modificación. — Actos privados de fechas 22 de febrero y 3 de octubre de 1984, respectivamente; entre las señoras Celia Amelia Leiva de Ostry, con D.N.I. Nº 1.756.563, domiciliado en Pringles 403, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y doña Isabel Inés Leiva, con L.C. número Nº 1.756.583 domiciliada en Pringles 403, Quilmes, provincia de Buenos Aires de: AUTOYORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por una parte, resolvieron ratificar todos los actos anteriores donde se omitió invocar la representación de la señora Celia Amelia Leiva de Ostry por sus hijos menores Rodolfo y Mariana; Aumentar el capital social de la suma de $a 10 a la suma de $a 100.000; Adecuar el valor de las cuotas por nuevas de $a 10 valor nominal cada una y modificación de la cláusula cuarta; y don Rodolfo Ostry, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, con D.N.I. Nº 16.748.867, domiciliado en Pringles 403, Quilmes, provincia de Buenos Aires, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio, según venia inscripta en el Registro Público de Comercio y doña María Ostry, argentina, soltera, comerciante, de 18 años, con D.N.I. Nº 17.681.372, domiciliada en Pringles 403, provincia de Buenos Aires, menor de edad, autorizada para ejercer el comercio según venia inscripta en el Registro Público de Comercio, por la otra, resuelven lo siguiente: doña Isabel Inés Leiva, cede, vende y transfiere a favor de doña Celia Amelia Leiva de Ostry, la cuota que tiene y le corresponde en la Sociedad por el precio de $a 10, quedando totalmente desvinculada de la Sociedad. — Como consecuencia de la cesión, los actuales socios Celia Amelia Leiva de Ostry, Rodolfo Ostry y Mariana Ostry, redactan nuevamente la cláusula cuarta modificada y modifican la cláusula quinta de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: doña Celia Amelia Leiva de Ostry 5.000 cuotas equivalentes a $a 50.000; don Rodolfo Ostry 2.500 cuotas equivalentes a la suma de $a 25.000, y doña Mariana Ostry 2.500 cuotas equivalentes a $a 25.000. Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de la socia Celia Amelia Leiva de Ostry en calidad de gerente y de la Dra. Beatriz Schwartzman designada gerente en forma conjunta por todo el tiempo que dure la Sociedad.

La Socia Gerente.
$a 1.496 — Nº 23.977

ELIVITOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por instrumento privado del 13 de noviembre de 1984 ha quedado modificado el art. 4º del contrato social de ELIVITOUR S.R.L., en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil pesos argentinos dividido en diez cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Viviana Estela Kwiatkowski, siete cuotas, y María Asunción Nazzari de Rodríguez tres cuotas. — Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a contar de la fecha de inscripción de la Sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

La Socia Gerente.
$a 528 — Nº 23.998

TERMITEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30 de enero de 1984 en la sociedad Termitex Sociedad de Responsabilidad Limitada se produce la siguiente cesión de cuotas. — Primero: El señor Alberto Jaime Heibowicz cede, vende y transfiere a los señores Rita Laura Lichtensztejn de 36 años de edad argentina, casada, comerciante, domiciliado en la Calle 23 número 4041, San Martín, con L. C. 1.823.516; Jacobo Lichtensztejn, de 59 años de edad, casado, polaco, comerciante, domiciliado en la Calle 23 Nº 4041, San Martín, con C.I. 2.171.946; Héctor Silvio Novera, de 27 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Monteagudo 25, San Martín, con D.N.I. 12.154.849; Manuel Rosemberg, de 31 años de edad, separado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Vélez Sársfield 347, San Martín, con D.N.I. 10.117.132; Edgardo Ventura, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2099, de la Capital Federal, con C.I 4.449.733; León Ventura, de 44 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Teodoro García 2074, piso 10, depto. B, con C.I. 2.860.120; y David Leibowicz de 62 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en la calle Olascoaga 829, Mendoza, Pcia de Mendoza, con C.I. 6.864.018, veintiún mil (21.000) cuotas de capital valor nominal $a 0,10 que tiene y le corresponde en la sociedad TERMITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: Al Sr. Jacobo Lichtensztejn, mil quinientas (1.500) cuotas; Rita Laura Lichtensztejn mil quinientas (1.500) cuotas; Héctor Silvio Novera, tres mil (3.000) cuotas; Manuel Rosenberg, tres mil (3.000) cuotas; Edgardo Ventura, cuatro mil quinientos (4.500) cuotas; León Ventura, cuatro mil quinientas (4.500) cuotas; y David Leibowicz, tres mil (3.000) cuotas. — Segundo: Esta transferencia se realiza por el precio total de ciento sesenta y ocho mil pesos argentinos ($a 168.000). — Tercero: Presentes en este acto todos los socios de termitex Sociedad de Responsabilidad Limitada se resuelve modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato de acuerdo a lo siguiente. Quinta: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos argentinos ($a 15.000), divididos en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de $a 0,10 que cada uno de los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: David Leibowicz, veinticuatro mil (24.000) cuotas valor en dos mil cuatrocientos pesos argentinos ($a 2.400) integrado totalmente en efectivo; León Ventura, treinta y nueve mil (39.000) cuotas valor tres mil novecientos pesos argentinos ($a 3.900) integrado totalmente en efectivo; Manuel Rosenberg, veinticuatro mil (24.000) cuotas de valor dos mil cuatrocientos pesos argentinos ($a 2.400) integrados totalmente en efectivo; Rita Laura Lichtensztejn, doce mil (12.000) cuotas valor mil doscientos pesos argentinos ($a 1.200), integrado totalmente en efectivo; Jacobo Lichtensztejn, doce mil (12.000) cuotas valor mil doscientos pesos argentinos ($a 1.200), integrados totalmente en efectivo; Héctor Silvio Novera, veinticuatro mil (24.000) cuotas valor dos mil cuatrocientos pesos argentinos ($a 2.400), que integra totalmente en efectivo; y Edgardo Ventura, quince mil (15.000) cuotas por valor de mil quinientos pesos argentinos (pesos argentinos 1.500), que integra totalmente en efectivo.— Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los siete socios quienes revestirán el cargo de Gerentes actuando en todos los casos en forma indistinta. — Cuarto: La señora Silvia Lea Oremianer de Leibowicz da su consentimiento por la venta efectuada por su cónyuge.

El Contador.

$a 3.388 — Nº 23.952

SIBERIUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 13 de enero de 1984 en la sociedad SIBERIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se produce la siguiente cesión de cuotas: Primero: El señor José Jaime Lumerman cede, vende y transfiere a los señores Héctor Silvio Novera, de 27 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Monteagudo 25, San Martín, D.N.I. 12.154.849; y Manuel Rosenberg, de 31 años de edad, argentino, separado judicialmente, comerciante, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 357, San Martín, con D.N.I. 10.117.132, doscientas cincuenta (250) cuotas que tiene y le corresponde en Siberius Sociedad de Responsabilidad Limitada, valor nominal pesos Ley 18.188 cien mil (100.000) cada uno, en la siguiente proporción. El señor Héctor Silvio Novera, ciento veinticinco (125) cuotas; y el señor Manuel Rosenberg, ciento veinticinco (125) cuotas. — Segundo: Esta transferencia se realiza en veinte mil (20.000) pesos argentinos. — Tercero: El señor Enrique Lumerman presentó en este acto renuncia a su derecho de preferencia prestando a su consentimiento a esta cesión. — Cuarta: Presente en este acto todos los socios de Siberius Sociedad de Responsabilidad Limitada, se resuelve modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de acuerdo a lo siguiente: Cuarta: El capital social es de diez mil (10.000) pesos argentinos, dividiendo en mil (1.000) cuotas de diez (10) pesos argentinos, suscriptos e integrados totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Silvio Novera, trescientos setenta y cinco (375) cuotas valor tres mil setecientos cincuenta (3.750) pesos argentinos; el señor Manuel Rosenberg, trescientas setenta y cinco (375) cuotas valor tres mil setecientos cincuenta (3.750) pesos argentinos; y el señor Enrique Lumerman doscientas cincuenta (250) cuotas valor dos mil quinientos (2.500) pesos argentinos. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Héctor Silvio Novera y Manuel Rosenberg, quienes revestirán el cargo de Gerentes en todos los casos en forma indistinta. — Quinto: La señora Mariana Teresa Sirote da su consentimiento por la venta efectuada por su cónyuge.

El Contador.

$a 1.980 — Nº 23.954

BUAQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 14 de setiembre de 1984, la socia Nora Diana Buzzetti cede y transfiere a sus dos consocios Néstor Armando Buzzetti y Carlos Osvaldo Buzzetti, por partes iguales los seis millones de cuotas representativas de $ 60.000.000 ley 18.188 o sean $a 6.000 que tiene y le corresponden en la Sociedad: BUAQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de $a 4.000.000. — Los socios Néstor Armando Buzzetti y Carlos Osvaldo Buzzetti en su carácter de únicos componentes de la Sociedad resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente manera: Artículo cuarto: Capital social: El capital social se fija en la suma de $a 18.000, dividido en 18 cuotas de $a 1.000 cada una, el que se encuentra totalmente integrado por los dos socios Néstor Armando Buzzetti y Carlos Osvaldo Buzzetti, a razón de nueve cuotas representativas de $a 9.000 de capital por cada uno de ellos. — Artículo quinto: La dirección y administración y la representación legal de la Sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, a quienes a tal efecto se designa como gerentes. — Para obligar a la Sociedad en su representación será necesaria la firma de uno cualquiera de los gerentes.

El Escribano.

$a 1.012 — Nº 24.292

EL TRIANGULO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 3 de julio de 1983 se dispuso la reconducción de la Sociedad. Socios: Humberto Barrese, argentino, casado, 56 anos de edad, comerciante, L.E. 1.294.193; Isoletta Sapienza de Barrese, italiana, casada, de 50 años de edad, ama de casa, C.I.P.F. 2.091.407; Humberto Vicente Barrese, argentino, soltero, de 27 años de edad, comerciante, L.E. 4.920.845, todos domiciliados en calle Pedernera 829, Capital; Hugo Barrese, argentino, soltero, 24 años de edad, comerciante, C.I. P.F. 6.059.180, domicilio en Pedernera 829, Capital. Denominación: EL TRIANGULO S.R.L.. — Domicilio social: Chiclana 3997, Capital. — Objeto: Inmobiliarias: la compra, venta y locación de propiedades, ya sean urbanas o rurales. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y por cualquiera de los actuales sistemas incluso los de propiedad horizontal, obras que serán ejecutadas y/o dirigidas por profesionales de la materia con títulos habilitantes en cada una de las especialidades. — Comerciales: La explotación de garages, playas de estacionamiento, estaciones de servicio; La compra venta de automotores y de repuestos, partes y herramientas de los mismos. — Duración: Se prorroga en diez años más, a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se aumenta hasta $a 3.000, siendo el monto anterior $a 1,20; totalmente suscripto en la siguiente proporción: Isoletta Sapienza de Barrese: 1.500 cuotas; Humberto Barrese: 500 cuotas; Humberto Vicente Barrese: 500 cuotas y Hugo Alberto Barrese: 500 cuotas. Todas las cuotas son de valor nominal un peso argentino. — El capital social se encuentra totalmente integrado en efectivo. La dirección, administración y representación legal de la Sociedad: Humberto Barrese, como gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 15 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 1.364 — Nº 24.286

EDICIONES MARGUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: Socios: Francisco Héctor Montesanto, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Cora Ercilia Pérez, de 47 años, C.I. Nº 4.539.035; Cora Ercilia Pérez de Montesanto, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Héctor Montesanto, comerciante, de 44 años, C.I. Nº 3.040.479; y Gustavo Héctor Montesanto, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. Nº 16.137.630, todos domiciliados en A. J. Carranza 2343, piso 11, Dpto. 74, Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Editorial: Comercialización, distribución e industrialización en todo el país de todo tipo de materiales relacionados con las artes gráficas; ediciones de libros y revistas, obras literarias y demás publicaciones similares; folletos, afiches e impresiones en general, su importación y exportación. b) Publicitarias: Operaciones relacionadas con la publicidad y la propaganda comercial en todas sus formas, ya sean plásticas o escritas, por todos los medios técnicos de expresión creados o a crearse, sea televisión, imprenta, por medio de afiches, carpetas, almanaques, posters, murales, etc., como así también toda clase de medios de difusión comercial en objetos de propaganda, carteleras, avisos fijos, móviles, luminosos, etc., relacionados con el objeto social. Capital: Pesos argentinos 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una. Sede Social: Catamarca 18, piso 4º, oficina 303, Capital Federal. Administración y uso de la firma social: Ejercida por Francisco Héctor Montesanto en su carácter de Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

$a 1.188 — Nº 64.506

WORKMEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 9 de octubre de 1984, los socios de "WORKMEN S.R.L.", deciden: reforma de Estatuto: Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto la realización de servicios empresarios, entiéndase por tales la selección, búsqueda y provisión de personal temporario en las áreas administrativa, técnica o profesional, para empresas comerciales, industriales y de servicios tanto del país como en el extranjero. Para el logro de sus fines, podrá actuar en forma independiente, o asociada a terceros, ya sea con particulares o empresas, creadas o a crearse, civiles o comerciales, inclusive inscribiendo aportes de capital. Asimismo la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tareas de limpieza de todo tipo de inmuebles.

El Socio.

$a 616 — Nº 64.540

CONGRESO CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 364 del 24|10|1983 pasada al folio 1837 del Registro 1161 de Capital Federal a cargo del escribano Pastor J. R. Valenzuela y escritura complementaria Nº 783 del 8|10|84 pasa al folio 1557 del Registro 1161 de Capital Federal a cargo del escribano Pastor J. R. Valenzuela, se resolvió modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la inscripción de la presente reactivación. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de ciento veinticinco mil pesos argentinos, dividido en ciento veinticinco mil cuotas de un peso argentino cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Los aportes son efectuados de acuerdo al siguiente detalle: quinientos pesos argentinos integrados en bienes, según inventario inicial y de aportes posteriores y ciento veinticuatro mil quinientos pesos argentinos integrados con el Saldo Ley 19.742 - Capitalizable.

El Socio Gerente.

$a 616 — Nº 23.752

CASA MONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 30|5|1983. — Socios: Gustavo Adrián Pientazek, de 24 años, soltero, argentino, D.N.I. 13.277.807, comerciante, con domicilio en Federico Lacroze 1918, 9º, Capital y Graciela Vaena, 23 años, soltera, argentina, D.N.I. 13.808.361, comerciante, con domicilio en Olleros 4968, Capital. — Denominación: CASA MONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. del Trabajo 4949, Capital. — Objeto: Confección y venta de telas, blanco, mantelería y sedería. — Duración: 50 años, a partir del 30 5|83. — Capital: $a 6.000. — La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán indistintamente en calidad de Gerente, cuya duración en dicho cargo será de 50 años. — Ejercicio Social: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

$a 660 — Nº 23.777

OLAZABAL Y BURELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 25 10 84 se realiza la cesión de 165.750 cuotas de capital de OLAZABAL Y BURELA S.R.L. — Cedentes: Alberto Adolfo Sangdinetti: 31.250 cuotas; José Fernández García: 20.000 cuotas; José Alvarez Estévez, Eugenio Alba, José Luis Manzano, Leandro Santiso, Manuel Souto, Elisa Pose de Rojo de Valiña, Argentina Teófila Fernández Pérez de Vázquez: 12.750 cuotas, cada uno; Oscar Flores: 10.000 cuotas; Domingo Cossalter y Juan José Cresto: 6.375 cuotas cada uno y Nildo Figueroa: 2.500 cuotas. — Cesionarios: José Ariel Meconi: Adquiere 125.625 cuotas y Héctor Ramón Escalante: Adquiere 40.125 cuotas. — El precio de la cesión asciende a $a 497.250, siendo la misma conformada por los cónyuges de los cedentes. — El señor Leandro Santiso renuncia al cargo de Gerente designándose en su reemplazo al señor Héctor Ramón Escalante y se modifica en ese acto la cláusula Segunda del contrato social original.

$a 616 — Nº 23.749

ALPIDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución — Escritura número 377 de fecha 3 de octubre de 1984. — Socios: Antonio Alberto Tamis argentino, con D.N.I. 10.935.075, soltero, comerciante, de 31 años, domiciliado en Pichincha 1519, Capital y Diego Alberto Romero, argentino, con D.N.I. 10.955.159, casado, comerciante, de 30 años, domiciliado en Pichincha 1519, Capital. — Denominación: ALPIDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Proyectar, dirigir y/o realizar instalaciones de agua, gas, electricidad, herrajes, teléfonos, calefacción y/o refrigeración, en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. — b) Efectuar la refacción, reparación y pintura de inmuebles y de muebles, o de equipos e instalaciones realizadas en los mismos, como así también trabajos de mantenimiento en dichas instalaciones. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Sarmiento 1480, piso 2º, Dpto. 7, Capital.

El Socio Gerente.

$a 704 — Nº 23.727

ACLARACION

NAJFLET

S.R.L.

Publicación Modificatoria NAJFLET S.R.L.:

Donde dice: IX) Plazo de Duración: 20 años.

Debe decir: Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a MIGUEL OSVALDO SVIATSCHI por diez días para que asuma la defensa de sus derechos y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos Hotal Center S. A. c|Sviatschi, Miguel A., s|Resolución de Contrato. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 496 e. 11|12 Nº 27.104 v. 12|12|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza a quien resulte propietario y se considere con derecho sobre el inmueble de la calle Murgiondo 1881, de esta ciudad, para que dentro del plazo de quince días, comparezca y tome la intervención que le corresponda en los autos XIFRA, MARIA ISABEL y Otra c|JUSTINO, MIGUEL A. s|Ordinario, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
$a 620.— e. 11|12 Nº 64.592 v. 12|12|84

Nº 8

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, en los autos caratulados San Carlos S. C. A. c|Vinuesa, Hilario s|Resolución de Contrato, se cita por el término de 10 días a que comparezca a estar a derecho a don HILARIO VINUESA, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983.
Adolfo María Repetto, secretario.
$a 620 e. 11|12 Nº 27.181 v. 12|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a don OSCAR ALBERTO BONEO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Kosin Silvia Noemí c|Boneo Oscar Alberto s|Autorización. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Ramiro Santo Fare, secretario.
$a 186 e. 11|12 Nº 64.591 v. 11|12|84

Nº 9

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en la calle Talcahuano 550, 6º, de la Capital Federal, en los autos San Carlos S. C. A. c Solís, Juan Antonio y Otro s Resolución de Contrato, se cita por el término de 10 días para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, a don JUAN ANTONIO SOLIS y don SILVERIO ANTONIO GOMEZ, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 682 e. 11|12 Nº 27.180 v. 12|12|84

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1º, cita y emplaza en los autos caratulados: Gómez, Mirtha Graciela s|adopción plena, a los padres de la menor Mirtha Graciela Gómez cuya adopción se persigue, don ROBERTO GOMEZ y doña ALICIA CABRERA, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.
$a 620 e. 11|12 Nº 27.138 v. 12|12|84

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 cita a don RONALDO ANTONIO SIQUIER a estar a derecho en los autos Siquier Ronaldo Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento, en los términos del art. 25 de la Ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 186 e. 11|12 Nº 59.121 v. 11|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA DORA BUJBINDER viuda DE LAFFITTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — Carlos H. Peurlot Bouché, secretario.
$a 310 e. 11|12 Nº 64.061 v. 13|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|12 al 6|12|84.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. JACOBO KOSTYRKO y Da. SOFIA REIF de KOSTYRKO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 11|12 Nº 4.680 v. 13|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, ciudad, cita y emplaza por cinco días a EGUIDIO EDEN GUMIERATO a tomar intervención en autos Guirado, José c|Gumierato, Eguidio Eden s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, art. 531 del Código Procesal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 217 e. 11|12 Nº 27.042 v. 11|12|84

Por disposición del juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal. Secretaría Nº 6 de la Dra. Graciela Rossi, en los autos caratulados ADIAX S.A s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha resuelto publicar por un día en el Boletín Oficial, a efectos de intimar a los imputados: 1º Asero, Juan José Agripino, argentino, L.E. 4.28.151; 2º Ballestra, Jorge Luis, C.I. 3.217.620 de Pol. Fed., abogado; 3º Ríos, Arturo José, C.I. 5.217.617; y 4º Masollan, Jorge o Masovan, Jorge o Massovan, Jorge, con C.I. 3.301.074 de Pol Fed. contador público a efectos que contesten el traslado conferido, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 651 e. 11|12 Nº 64.595 v. 11|12|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a HORACIO EDMUNDO CARRA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Banco de Crédito Provincial S. A. c|Carra, Horacio Edmundo s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 434 v. 11|12 Nº 61.585 v. 12|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos caratulados Electrónica Bahía Blanca S.R.L. c|Ferriello, Oscar Horacio s|ejecutivo, cita y emplaza a OSCAR HORACIO FERRIELLO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 434 e. 11|12 Nº 64.589 v. 12|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, cita y emplaza a ARGELINO VICENTE NIETO y RUBEN D. GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del quinto día, en autos Staffolani, Ricardo Oscar c|González, Rubén D. y Otros s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984.
Fernando J. Pascual secretario.
$a 496 e. 11|12 Nº 64.613 v. 12|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "J. Pardo y Cía. S. A. s|Inc. de Calif. de Conducta", expediente Nº 13.070, hace saber que por Sentencia de fecha 22 de febrero de 1980, la que se encuentra firme, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de J. PARDO y CIA. S.A.I.L.C.I. y sus ex directores JOSE PARDO, JOSE MARIA ANTONIO PARDO y JORGE AURELIO RICARDO PARDO.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.
Martín Carlos Arribla, secretario.
e. 11|12 Nº 4.681 v. 12|12|84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, hace saber a acreedores que en los autos Klanfer, Enrique s|Quiebra, el Sr. ENRIQUE KLANFER se ha presentado solicitando su rehabilitación como comerciante. Publíquese por dos días.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 310 e. 11|12 Nº 64.574 v. 12|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos caratulados: Gel Argentina S. R. L. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. Autos y Vistos... Resuelvo: Calificar la conducta de la fallida GEL ARGENTINA S. R. L. y de sus socios gerentes NELIDA EDITH DE ROSSI de NAVAS (o de BARBE), ARNALDO WEINBERG y MARIA RAQUEL RASSA como culpable en los término de los incs. 3, 5, 8 y 12 del art. 236 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 11|12 Nº 4.682 v. 11|12|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28, Callao 635, piso 2º, cita y emplaza al demandado JORGE DANIEL ZAPATA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos Banco del Oeste S. A. c|Martínez Héctor s Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de junio de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.
$a 310 e. 11|12 Nº 27.214 v. 11|12|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, ha dispuesto hacer saber por dos días que en los autos: "ANELIT S. A. C. I. s|quiebra", se ha aprobado un proyecto de distribución provisoria en los términos de la Ley Nº 21.488, el que será abonado por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.
Oscar Sergi, secretario.
e. 11|12 Nº 4.683 v. 12|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, cita y emplaza a los codemandados ARGELINO VICENTE NIETO y RUBEN D. GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, en autos Staffolani, Ricardo Oscar c|Nieto, Argelino V., y Otros s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 217 e. 11|12 Nº 64.614 v. 11|12|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay 714, piso 2º, de la Capital Federal, cita por cinco días a MIGUEL DAVISON a estar a derecho en los autos El Chañar S. A. c|Pascual Juan Carlos y Otros s|Sumario, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984.
Gustavo Daniele, secretario.
$a 434 e. 11|12 Nº 64.599 v. 12|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay 714, piso 2º, de la Capital Federal, cita por cinco días a MANUEL SAINZ a estar a derecho en los autos El Chañar S. A. c|Pascual Juan Carlos y Otros s|Sumario, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984
Gustavo Daniele, secretario.
$a 434 e. 11|12 Nº 64.598 v. 12|12|84

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, a cargo, interinamente, del doctor Osvaldo A. Rappa, Secretaría a cargo de la doctora Laura Balart de Bru, en autos "Ruiz Díaz viuda de Martínez c Ahumada Normando Neri sobre accidente", Expte. Nro. 28.111. — Resuelvo: Citar al señor NORMANDO NERY AHUMADA por edictos en los términos del art. 146 del C. P. C. C. N. a cuyo efecto publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de conformidad con lo normado por el art. 52 de la L. O., sin cargo para el trabajador, en la forma prevista en el art. 147 del C. P. C. C. N., haciéndosele saber a la demandada que deberá comparecer a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes. — Celestino L. F. Criscuolo, Juez Nacional.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 11|12 Nº 4.684 v. 11|12 84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Roberto A. C. Rey, sito en Intendente Bonifacini 1770, 4º piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO RASPA y TERESA ABATANGELO DE RASPA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Banco de la Nación Argentina c| Calicchio, Pascual y Otros s Ejecutivo, Expediente Nº 8.485, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 145 del C.P.C.C.).
El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en "El Municipio" de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.
Gral. San Martín, 16 de noviembre de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 372 e. 11|12 Nº 27.127 v. 11 12 84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría del doctor Roberto Rey, cita a los demandados ROGELIO FRANCISCO BIANCIOTTO y MIRTA LEONOR CATTANEO de BIANCIOTTO y ANTONIO VESCIO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bianciotto, Rogelio F. y otros s.ejec.", Expte. 5.117 — Al efecto publíquese por un día los edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Municipio de esta Ciudad.
San Martín, 8 de noviembre de 1984.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 279 e. 11|12 Nº 27.117 v. 11 12 84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín (B.A.), a cargo del doctor Carlos Luft, Secretaría del doctor Roberto Rey, cita y emplaza a los demandados, HAYDEE GANCEDO de RINALDI, MARIA DEL CARMEN ANDINO de CHIAPARELLI y ROBERTO RINALDI para que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos: "Banco de la Nación Argentina c Rinaldi Roberto y otros s|ejec.", Expte. 5.958. — Al efecto publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio" de esta Ciudad.
San Martín, 8 de noviembre de 1984.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 403 e. 11|12 Nº 27.119 v. 11|12|84

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora a mi cargo, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a HUGO EDUARDO RIVAROLA en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Rivarola, Hugo Eduardo s|juicio ejecutivo", a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — El mismo deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 1934. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 434 e. 11|12 Nº 27.125 v. 12|12|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, ha dictado sentencia el día 23 de octubre de 1984, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Santacroeche Orlando y otros s|juicio ejecutivo", ordenando llevar adelante la ejecución contra VICTOR RAUL PARRA y HECTOR PARRA, hasta que mi instituyente Banco de la Nación Argentina perciba la suma de pesos argentinos veinticuatro mil trescientos en concepto de capital, con más sus intereses y costas. — El presente deberá publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 1984. — Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 310 e. 11|12 Nº 27.131 v. 11|12|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, ha dictado sentencia el día 16 de diciembre de 1983, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Piccininno Carlos Alberto y otros s|juicio ejecutivo", ordenando llevar adelante la ejecución contra: RAFAEL ALBERTO FIORENTINO y SALVADORA GIUMARRA DE FIORENTINO hasta que el Banco de la Nación Argentina perciba la suma de pesos argentinos trescientos cuarenta y ocho con setenta centavos ($a 348 70) en concepto de capital con más sus intereses y costas. — El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 25 de octubre de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 310 e. 11|12 Nº 27.120 v. 11|12|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a TIMOSI y|o TOMOSSI JUAN CARLOS, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c|Timosi y|o Timossi Juan Carlos y otros a juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 1934. — Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 620 e. 11|12 Nº 27.123 v. 12|12|84

SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO MALGAREJO ANDINO, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley Nº 20.974, art. 33, inc. a y arts. 292 y 296 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 13 de noviembre de 1984. — Marco A. Layes, secretario.

e. 11|12 Nº 4.687 v. 11|12|84

Juzgado Federal de San Isidro, a cargo interinamente del doctor Pablo Hernán Quiroga, Secretaría de Sentencia a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación de la presente al prófugo ROBERTO ANTONIO TONIATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1780 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese pro un día.

San Isidro, 30 de noviembre de 1984. Leónidas J. G. Moldes, secretario.

e. 11|12 Nº 4.688 v. 11|12|84

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL SERGIO MANKITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 44 de la Ley Nº 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

La Plata, 29 de noviembre de 1984. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 11|12 Nº 4.689 v. 11|12|84

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA POSSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desaparición de dos cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

La Plata, 28 de noviembre de 1984. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 11|12 Nº 4.690 v. 11|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 11|12|84 - Vence: 13|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Gustavo Enrique Toledo	4|12|84	LETICIA FOSCARINI	26.946
4	8	María del Carmen Aguirre	3|12|84	PEDRO GALLINGER	26.959
4	8	María del Carmen Aguirre	6|11|84	MARIA CELINA LAGOS DE AVELLANEDA	64.501
4	8	María del Carmen Aguirre	30|11|84	GISELA DOMOTOR o GISELA DOMOTOR o GISELLE DE DOMOTOR	64.502
5	9	Patricia E. Castro	27|11|84	GREGORIO MORENO Y GORDO	26.930
5	9	Patricia E. Castro	3|12|84	NIDIA DEL ROSARIO INSAURRALDE	64.504
6	11	Hugo Carrillo	12|11|84	LIA MARIA GASQUET DE LANZA	64.503
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|12|84	NELIDA GARRE DE BONIFACIO	64.489
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|84	JUAN STELLA	26.901
9	18	Ernesto D. Julián	29|11|84	GARABED MAJIAN	64.513
10	19	Fernando M. Racimo	23|11|84	EUGENIA ROFMAN	26.995
10	19	Fernando M. Racimo	4|12|84	TEODOSIO DE BONIS y MARIA LUISA GRIPPO de DE BONIS	64.516
11	21	Julio Campos	30|11|84	TERESA MAIOLINO	64.534
11	21	Julio Campos	28|11|84	CESAR ANTONIO ARAUJO	64.507
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|11|84	ALEJANDRINA TERESA JARABA de MIGUEZ	26.893
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|11|84	ADRIAN LOPEZ	64.515
15	30	José Luis González	29|11|84	LUIS ANTONIO MOLTEDO y MARIA TERESA VDA. de MOLTERO	26.942
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|84	LEONISA POSE SEARA de GALLARDO y|o LEONISA POSSE SEARA de GALLARDO y|o LEONILSA POSE de GALLARDO	26.957
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|10|84	ROBERTO ELISEO BURGOS	64.518
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	2|10|84	ANDRES DIAZ	64.517
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|12|84	DELFOR GONZALEZ RAMIREZ	64.519
18	36	María Isabel Millán	29|11|84	LIBA SZAMES de IANOWSKY	64.544
18	36	María Isabel Millán	22|11|84	ARQUILDE ALBERONI DE ORLANDINO	26.895
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|11|84	TADEO RACHOSKI	26.916
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|11|84	FRANCISCO SANCHEZ	64.531
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|11|84	ALFONSO MIRO	64.532
20	40	Celia Angeles Pérez	30|11|84	ANDREA LEDESMA DE FERNANDEZ y ROGELIO VIVIANO FERNANDEZ	64.510
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|11|84	JULIO GONZALEZ CARO	64.546
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|11|84	JULIO GONZALEZ CARO	64.546
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|84	JUAN BELANDO POMARES	26.913
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|84	MARIA ANTONIA MERA de STARNA	26.873
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|84	RAUL ALFREDO MOTTA	64.538
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|84	ANA SUSANA HOFMANN de WEY	26.952
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|11|84	LEONILDA BATALLA DE COLOMBO	26.984
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouche	30|11|84	TELESFORO CASAS	64.536
26	51	Julio César Dávalos	7|6|84	ADOLFO VICENTE SAPIA	26.929
27	53	María Isabel Di Filippo	3|12|84	DOLORES ASUNCION ROOSELEER	27.002
27	54	Juan Manuel Converset	28|11|84	MARTIN LUIS MARCELO GOÑI o MARTIN LUIS GOÑI	64.505
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|11|84	ANTONIO BARBERIO	26.924
30	59	Santiago González Balcarce	3|12|84	MARIA DEL CARMEN de RAMOS	64.514

e. 11|12 Nº 235 v. 13|12|84

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Santa Fe, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita por quince días a los interesados y posibles herederos de SANTOS MANUEL IGURI para que comparezcan a los autos "Iguri Santos Manuel c|Ferrocarriles Argentinos por cobro de pesos" (Expte. 1|80), bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrar defensor en el segundo (artículo 53, inc. 5º del C. P. C.).

Luis S. San Martín, secretario.

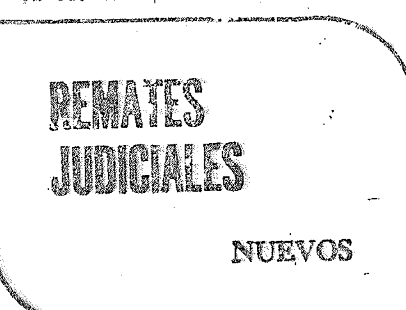
e. 11|12 Nº 4.691 v. 13|12|84

GENERAL ROCA

El señor Juez, doctor Ernesto R. Iglesia Hunt, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en esta ciudad de General Roca, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Adamo, Miguel s|ejecución, (Expte. Nº 1.479, Fº 263, año 1980), Secretaría Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al señor MIGUEL ADAMO, D. N. I. Nº 11.499.687, a presentarse en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese una sola vez.

General Roca, 6 de noviembre de 1984. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

$a 310 e. 11|12 Nº 27.129 v. 11|12|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: CONSTRUCTORA VIAL S. A. s|Quiebra (Expediente Nº 51.346), que los martilleros Horacio A. Taranco, Manuel Sánchez Guerra y Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 14 de diciembre de 1984, a las 11.30, un rodillo neumático autopropulsado marca Equipos y Materiales, modelo G. P. 3.000 Nº 50 - 903, accionado por motor Diesel marca Perkins, modelo C. F 6 Nº P. A. 305, que se exhibe en el Obrador de la calle Franklin esquina Miguel Cané de la ciudad de San Fernando, en el horario de 10 a 16. — Base: $a 450.000 al contado en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión: 10%. — Impuesto Fiscal: 1%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1934.

Eduardo López Gasparri, secretario.

$a 744 e. 11|12 Nº 26.641 v. 12|12|84

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos: BANCO FINANCIERO ARG. c| ROMEA CLARA M. J. y otro s|Ejecutivo (Expediente Nº 46.985), que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 19 de diciembre a las 15.30 horas, en Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben de 18 horas y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una bicicleta para ergometría marca Zuccolo; un aparato de onda corta y ultrasonido Sonotherg 800; una máquina de escribir Olivetti - Studio 45. — Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1934.

Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 341 e. 11|12 Nº 64.632 v. 11|12|84

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: INVERFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|GALELIANO, RODOLFO A. y otros s|Ejecutivo (Expediente Nº 8.132|1981) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano 479, Capital Feedral, el día 19 de diciembre de 1984, a las 16 horas, la Unidad Funcional Nº 17, designada con la letra A, ubicada en el piso 4º de la finca sito en la calle Serrano 1466 entre las de Gorriti y José A. Cabrera de esta ciudad, que se encuentra desocupada. La referida unidad funcional consta de una superficie cubierta de 56,99 m2, semicubierta de 1,60 m2, balcón de 6,27 m2, lo que hace un total por piso y de unidad funcional de 64.86 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 2,55% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Adeuda por Imp. Municipales $ argentinos 4.541,65; O. S. de la Nación pesos argentinos 1.034,71 y por Expensas comunes desde setiembre de 1979 a agosto de 1984 $a 22.078,04 con más los reajustes que corresponda por cada concepto. Los interesados podrán visitar la unidad funcional, los días 17 y 18 de diciembre del corriente año en el horario de 14 a 18 horas. Base $a 425.000 al contado. — Seña: 30%. Sellado de Ley: 5 por mil (parte compradora). — Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 1.612 e. 11|12 Nº 27.177 v. 12|12|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos: COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A. c| REYNOSO LARRAZABAL RUBEN L. s|Ejecutivo, Expediente Nº 11.737, que el martillero Isaac Joaquin rematará el día 17 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Trece cuerpos de estantería metálica, de nueve estantes cada una de ellas; tres cuerpos de estantería metálica con nueve estantes cada uno; un armario metálico, con dos puertas corredizas y treinta y seis cajones; dos armarios de madera, enchapadas en fórmica, con cuatro puertas, cuatro cajones y cuatro estantes de vidrio, cada uno de ellos otro mueble de madera, con cuatro puertas, cinco cajones y tres estantes de vidrio; un mueble exhibidor mostrador de vidrio con tres estantes de vidrio y cuatro puertas corredizas de vidrio; un mueble mostrador enchapado en fórmica, con cuatro divisiones internas; otro mueble mostrador enchapado en fórmica, con seis divisiones internas; una balanza para pesar personas, marca AM-Argentina, para 150 kilogramos. Los bie-

nes se exhiben los días 13 y 14 de diciembre de 1984, en el horario de 9 a 12 horas, en el lugar de la subasta. — Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley: 0,5%. — Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Feedral.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984.
Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 1.612 e. 11|12 Nº 27.132 v. 12|11|84

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 hace saber por dos días que el martillero Carlos A. Sigwald rematará el 19 de diciembre de 1984 en Talcahuano 479, a las 16.30 horas, en block, las 2|3 partes indivisas de las parcelas 3ª Circ. I, Secc. A, Manz. 74 (Partida 54.449); 3b. Circ. I, Secc. A, Manz. 74 (Partida 104.734) y 4ª Circ. I, Secc. A., Manz. 74 (Partida 1.202) inscriptos sus dominios en D.H. 19.787|77 con relación a D. H. 1.187|52 y Folio 21|37, Fº 35|55 del Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Sólo la parcela 4ª (esquina) está edificada y habitada por personas que dicen ser compradores, carácter que no han acreditado. Base: $a 56.069,32. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 1½%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Venta decretada en autos: DI PIETRO, LEOPOLDO c|MENENDEZ VIVIANA R. y otra s|Ejecutivo. — Expediente Nº 7.711.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Marcos F. Roca, secretario.
$a 868 e. 11|12 Nº 27.057 v. 12|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos caratulados BENAP S. A. s|Quiebra, s|Incidente de Subasta, Expte. Nº 12.786, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 hs., en el salón de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, los siguientes automotores: Un automóvil marca Peugeot modelo 504 año 1978, sedán, 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 303.092, dominio Nº C-0.923.328. Base: $a 250.000. — Un automóvil marca Renault 18, modelo GTX-Break, año 1982, motor marca Renault Nº 4.612.423, dominio Nº C-1.161.383. Base: $a 650.000. Un automotor marca Toyota, tipo pick-up, año 1981 motor marca Toyota Nro. 18R-2.030 837 dominio Nº C-1.134.630 Base: $a 300 000 — Un automotor marca Toyota tipo pick-up, año 1981, motor marca Toyota Nº 18R-2.033.294, dominio Nº 1.145.013 Base $a 300 000. — Un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo 1 500 año 1983, motor Nº D 5 S 05964, dominio Nº 1.220.165. Base: $a 450 000. — Un automotor marca Ford tipo pick-up modelo F.100 año 1981, motor marca Ford Nº AXAD 25.557, dominio Nº 1 087 305 Base: $a 300 000 — Un automóvil marca Ford, tipo sedán 4 puertas modelo Taunus GXL año 1980, motor marca Ford Nº YBAT 10.747 dominio C-0 986 110. Base: $a 350.000 En el estado en que se encuentran. — Venta al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y al bajar el martillo Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado — Exhibición: Se realizará los días 19, 20, 21 26 y 27 de diciembre de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en la calle Herrera 2250, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Carlos M. Gentile, secretario.
$a 4 185 e. 11|12 Nº 27.176 v. 17|12.84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados. BANCO SHAW c|RODRIGUEZ ZANELLI MARIA ESTHER s|Ejecutivo (Expediente Nº 4.384 Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Debussy 3022 entre las de Warner y List, lote 14, de la zona denominada Parque Johnson, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, con una superficie de 379 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección E - Manzana 298 - Parcela 24 y Partida Nº 83.388. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $a 5.176,08 al 19|6|84 (fjs. 254); Impuestos Municipales, $a 17.972,37 al 22|6|84 (fjs. 259) y O. S. N. $a 2.013,42 al 17|11|83 (fjs. 210). La propiedad trata de un lote de terreno de 10 x 37,93, linda al N.O. con la calle Debussy, al S.E. parte del lote 8, al S.O. lote 13 y fondo del lote 9 y al N.E. con parte de lote 2, contando en el fondo del mismo con una construcción nueva, con tres habitaciones de 2,50 x 3 metros, cocina de 2,50 x 2,50 y baño de 2 x 2, faltando detalles de terminación de obra. Las medidas son en metros y aproximadas, siendo su estado de conservación regular. La misma no cuenta con los servicios de gas y luz eléctrica y se halla ocupada por el Sr. José Maldonado, D. N. I. Nº 11.019.373, quien habita con su señora esposa y dos hijos menores, en calidad de intruso, haciendo de cuidador de la misma. — Condiciones de venta: Base: $a 723,32, equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. La seña: 8 %. La comisión: 3 %, y el sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: Libres, por tratarse de un lote de terreno.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Norma Beatriz Di Noto, secretaria.
$a 2.118 e. 11|12 Nº 27.179 v. 12|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO SHAW c|RODRIGUEZ ZANELLI MARIA ESTHER s|Ejecutivo (Expediente Nº 4.384 Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle List entre De Bussy y Bizet, lote 9 de la zona denominada Parque Johnson, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, con una superficie de 340 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 298, Parcela 19 y Partida Nº 53.932. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $a 5.176,08 al 18|6|84 (Fjs. 255); Impuestos Municipales: $a 19.524,90, al 22|6|84 (fjs. 258) y O. S. N.: $a 904,44 al 29|11|83 (fjs. 213). La propiedad trata de un lote de terreno de 10 x 34 metros, linda al S.O. con la calle List, al N.E. parte del lote 14, al N.O. con lote 10 y fondos del lote 13 y al S.E. con parte del lote 8 (fjs. 209). Condiciones de Venta: Base: $a 5.789,32, equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. La seña: 8 %. La comisión: 3 %, y el sellado de ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: Libres, por tratarse de un lote de terreno.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Norma Beatriz Di Noto, secretaria.
$a 1.550 e. 11|12 Nº 27.183 v. 12|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, Secretaría 50, hace saber por dos días en los autos A. DE LU COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|LANZONI de TUSTANOSKY, SARA HILDA s|Ejecutivo, Expediente Nº 9.954, que el martillero Ricardo H. Vinelli rematará el próximo miércoles 19 de diciembre, a las 16, en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Cap. Fed., la propiedad ubicada en Charcas 4925 entre Charlone y Crovara, Villa Insuperable, Partido de La Matanza. Consta: Planta baja, dos dormitorios dos baños, cocina, cochera y pasillo. En primer piso: habitación, cocina, baño sin instalar, comedor y terraza. Ocupada por la demandada, quien comparte el inmueble con Angélica Espinosa y sus hijos. — Nomenclatura Catastral: Cir. III, Sec. E, Manz. 11, Lote 2b I.D. 843|65. Adeuda impuestos Obras Sanitarias (fs. 69) Inmobiliarios (fs. 73). Municipales (fs. 75). Terreno de 156 m2. — Base: $a 55.817,91 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 1.302 e. 11|12 Nº 64.490 v. 12|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Civil y Comercial Nº 31, secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "BANCO DE ULTRAMAR S.A. c|CAMMARATA, RICARDO C. y otros s|ejecutivo "hipotec." (Expediente Nº 165.273) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 14 de diciembre de 1984, a las 11, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Soria Bajada", Depto. Pellegrini, jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, compuesta su extensión de 1.172 hectáreas que lindan, al N. con los Sres. Miranda, al S con herederos de Da. Mercedes Orellana de Miranda, al E. con el Río Salado y al O. con terrenos fiscales. — Matrícula F. R. 18-0192 — Base: $a 217.528,60 al contado. Según informe agregado a fs. 178 adecuada por impuestos (Depto. Gral de Rentas. Imp. Inmobiliario, la suma de $a 18.642. En el informe de fs. 200 vta. el bien no tiene mejoras ni alambrado perimetral, pequeños montes de vinal. — Puede visitarse diariamente. Se situa a 50 kms. de Nueva Esperanza, cabecera del partido de Pellegrini, antes de cruzar el puente sobre el Río Salado tomar camino vecinal. La escritura traslativa del dominio deberá ser otorgada por el Sr. Esc. Juan Alberto Garoby, Reg. 802 de la Cap. Federal. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.
$a 1.767 e. 11|12 Nº 27.267 v. 13|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en autos EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. c|REY DAN S. R. L. y Otro c|Cobro, Expte. Nº 552, que el martillero Manuel L. Lastra (h.) rematará el día 14 de diciembre de 1984, a las 15 hs., en el mismo lugar donde se encuentran, o sea: Dique 4, Sec. 2, P. B., C, serie 8 K, Capital Federal, lo siguiente: 3 grandes bultos en cajones de madera de aproximadamente 3 mts.3 cada uno; 2 de ellos acusan roturas y deterioros y que continen un tipo de bandeja de material plástico color negro con 30 aberturas cada una, para colocar cassettes y cuyas medidas son de 47 cm. por 35 cm., aproximadamente. La venta se hace en block, en el estado en que se encuentra. Los bienes se exhiben en el mismo lugar en que se rematarán, todos los días en el horario de 9 a 12 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, ambas en dinero en efectivo y/o cheque certificado a nombre del martillero. Los gastos de nacionalización y depósito de la mercadería corren por cuenta del comprador. Informes en autos o en las oficinas del martillero, Lavalle 1438, 3º J, 46-4202, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Mario Hugo Lezama, secretario.
$a 1.240 e. 11|12 Nº 27.109 v. 12|12.84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Especial y Comercial Nº 14, comunica por dos días en autos INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c|LARA ROBERTO L. s|Ejecución Hipotecaria (Expte. número 138.014), que el martillero Sergio Millán rematará el día 17 de diciembre de 1984, a las 9.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Vera 850|52, Capital, que consta de living-comedor a la calle con ventanas, dos dormitorios, sótano, cocina completa, patio, baño instalado, con una superficie total de 86 mts2. con 33 dm2., con una base de $a 648.735,05. — Nomenclatura Catastral: Matrícula: 1.803.062|1 - Circ. 18 - Secc. 11. - Manzana 6. - Parcela 46. - Porcentual: 32 con 44 centécimos. Se halla desocupada. Adeuda de O. S. de la Nación: del 15|10 del 71 al 27|12 de 1972 la suma de a 235.101. M. Cont. Trrt. desde el año 1981 a 1982 $a 1.419.750. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Se visita los días 13 y 14 de diciembre de 1984, en el horario de 11 a 15 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984.
Fernando O. Galán, secretario.
$a 1.364 e. 11|12 Nº 27.194 v. 12|12|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados CREDITO ITUZAINGO S.A. DE CREDITO PARA CONSUMO c|GARCIA ALVAREZ, LUCIANO s|ejecución hipotecaria, expediente 183.201, que el martillero Gerardo Campitelli rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble identificado como unidad funcional Nº 3, ubicado en la P.B. del edificio de propiedad horizontal, sito en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Av. Boulevard Marítimo, Patricio Peralta Ramos 3257|59, Viamonte Nº 1946|62|96, Moreno 1081|99. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 1 c, Subparcela 3, Partida 12.821. La unidad cuenta con una superficie propia de 1.703,84 m2, de los cuales 1.036,33 m2 corresponden a superficie cubierta y 667,51 m2 a superficie descubierta. Estado de ocupación y condiciones físicas del inmueble conforme al acta de constatación que obre en autos a fojas 432 vta. a fs. 434. Según el contrato de mutuo el deudor deberá entregar el inmueble desocupado. Se adeuda Impuesto Inmobiliario de la Pcia. de Buenos Aires (incluye tasa retributiva Obras Sanitarias) $a 450.736,24 al 11|10|84; Impuesto municipal $a 59.752,56 al 31|10|84; expensas comunes según informe del administrador de fecha 30|10|84 pesos argentinos 818.827,16 (con más la suma de $a 568.119,75 fijados en concepto de honorarios y gastos causídicos y $a 230.000 estimados para responder a intereses, costos y costas, en el juicio en que se ejecuta la deuda, expediente 24.433|84, Juzgado Civil y Comercial 10, Secret. 10 dpto. judicial M. del Plata. Condiciones de venta: Base $a 10.[illegible].20 al contado y al mejor postor. Seña 8 %, Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 cargo parte compradora, los tres últimos en base a los importes resultantes, en efectivo o cheque certificado, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas de la unidad a subastar los días 20, 21, 26 y 27 de diciembre de 1984, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a 2.356 e. 11|12 Nº 27.211 v. 12|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital, comunica por tres días en autos RIOS, GUILLERMO ENRIQUE c|DE LUCA Y LA VEGLIA, JULIA CARMEN s|ejecución hipotecaria expediente 220.746, que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 1º de diciembre de 1984 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 2, P.B. calle Zañartú 534, Capital, constituida p[illegible] un dormitorio, un living comedor, una cocina y el baño que le corresponde se encuentra al fondo de un patio. La unidad se encuentra en un edificio de una planta cercano a la Av. La Plata. En el resto de la casa viven el hijo, la nuera y dos hijos menores del condómino, en tres habitaciones de grandes dimensiones, muy bien conservadas, cocina y baño perfectamente instalados. En la parte a subastar vive la demandada. Todo ello según manifestación unilateral del martillero. De acuerdo al contrato de mutuo dicha parte se entrega desocupada. Dominio inscripto en la matrícula F.R. 1|1641|2. Según constancia de autos adeuda pesos argentinos 743,26 por OSN y pesos argentinos 445 por impuestos municipales. No existen expensas comunes. Base $a 496.100. Seña 30 %. Comisión de estilo. Sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en esta capital. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.
$a 2.13 e. 11|12 Nº 27.193 v. 13|12|84

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 comunica por dos días en autos caratulados PEROUD DE FUGANTE BEATRIZ J. y otros c|DAIAN JOSE s|ejecución hipotecaria, expediente 203.419, que el día 28 de diciembre de 1984 a las 10 horas en Talcahuano 479 el martillero Horacio Taranco rematará el inmueble ubicado en Humberto I 1725|31 (entre Solís y Entre Ríos) que consta de local a la calle, oficinas y depósito en dos plantas, identificado como unidad Nº 8 de la planta baja y que tiene una superficie total de 773,59 dm2, resultante de los 469,99 dm2 de la planta baja y los 303,60 dm2 del entrepiso y primer piso. Se vende desocupado. Base $ 14.000.000, seña 20 %, comisión 2 %, sellado 0,5 %. Nomenclatura catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 8, Parcela 29. Visitas 20, 21, 22, 26 y 27 de diciembre de 10 a 14 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 930 e. 11|12 Nº 27.182 v. 12|12|84

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días en el juicio GATTI, ELENA Z. ALE DE c|LOBOS, JOSE FLORENTINO s|ejec., expediente 166.033|82, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día

17 de diciembre de 1984, a las 9 horas en las oficinas de la calle Azcuénaga 75, 4º piso, de Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Un ventilador de pie Ericsson sin número visible; una mesa para máquina de escribir; una estufa eléctrica de cuarzo; un escritorio de madera de dos cajones; dos escritorios metálicos de tres cajones; seis sillas tapizadas en cuerina; una máquina de calcular eléctrica, Burroughs, sin número visible; una mesa para teléfono; un armario metálico de dos puertas; dos sillones tapizados en cuerina; un fichero manual de cuenta corriente, chico; una máquina de calcular eléctrica Dismac; una mesa para teléfono; dos sillones tapizados en cuerina, giratorios; una mesa para máquina de escribir; un botiquín de tres espejos; un fichero metálico de tres cajones; cinco sillas de madera tapizadas en cuero, en mal estado; un teléfono de mano chico de metal, vacío; un mostrador metálico de 1,50 x 0,40 m aproximadamente; un cesto de alambre; y una cafetera eléctrica manuable. Sin base, en efectivo y al contado.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 1.550 e. 11|12 Nº 27.178 v. 12|12|84

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital, comunica por dos días en autos CAULA, CARLOS y otros c|KATZEVICH, VICTOR s|ejecución hipotecaria, expediente 162.287, que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 19 de diciembre de 1984 a las 15.15 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: Un departamento designado como unidad funcional 879, sito en el piso 12 del cuerpo sexto de la finca ubicada en esta Capital con frente a calles Matheu 1705|25|63|65|91, Alberti 1764, Brasil 2431 e Inclán 2432. La unidad se designa con el número interno 2 con entrada exclusiva por calle Alberti 1764, compuesta de dos dormitorios, 1 comedor y un living, un pasillo con placard, baño y cocina instalados, lavadero y balcón a la calle. En regular estado de conservación, ocupado por el demandado y por Santiago de la Fuente que dice ser inquilino de aquél sin exhibir comprobantes. Nomenclatura catastral: Circunscripción 2, sección 24, manzana 79, parcela 1 b, partida 1550781. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 26|7|82 en la matrícula F.R. 2-976 879. De acuerdo al contrato de mutuo se entrega desocupado. Base $a 47.297,30, seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se visita de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1984. — Juan José Caprin, secretario.

$a 1.426 e. 11|12 Nº 27.191 v. 12|12|84

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital, comunica por dos días en autos RIOS, GUILLERMO ENRIQUE y otros c|D'ALFONSO, LUIS ALBERTO s|ejecución hipotecaria, expediente 97.436, que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 19 de diciembre de 1984 a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor un inmueble sito en La Plata 1717, Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un chalet en excelente estado de conservación y de primera categoría, sito a una cuadra de la estación Tte. Gral. Ricchieri del F.C.N.G.S.M., edificado en 160 m2 cubiertos, en terreno de 390 m2. Consta de linving comedor en dos niveles, 2 dormitorios totalmente alfombrados, cocina y baño totalmente instalados. A un costado un garaje semicubierto y al fondo jardín y parque. En éste existe un lavadero, habitación de servicio con baño instalado y un quincho semicubierto con parrilla. El barrio es una zona residencial de chalets y quintas. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y la madre de ésta. De acuerdo al mutuo se entregará desocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 230, Parcela 10, Partida 25.915 Dominio inscripto en la matrícula 14.940 del año 1982 del partido de Gral Sarmiento (48). Base $a 12.930,40, seña 8 %, comisión 3 %, sellado de boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se visita de lunes a sábado de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 1.550 e. 11|12 Nº 27.190 v. 12|12|84

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 38 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría única a cargo del Dr. Néstor O. Costa, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "OTTO GARDE Y CIA. S.A. c|PADILLA BRUNOLDI Y CIA. S.R.L. s|ejec. hipotec." (Expediente Nº 1561|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de diciembre de 1984 a las 11,30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 de Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Pilar, Parage denominado Tortuguitas en la Provincia de Buenos Aires, los cuales tienen: Lote 13: 15 mts. de frente a la calle, por 45 90 de fondo. Superficie total: 688,50 mts.2; Lote 14: tiene 22,50 mts. de frente a la calle, por 30.90 mts. de fondo. Superficie total: 687,52 mts.2. Ambos lotes están unificados formando un solo block. Sobre el Lote 13, se ha levantado una casa nueva de dos plantas, la cual consta: a) Planta Baja: un living con hogar; comedor; tres dormitorios, uno de ellos en suite; otro baño, cocina y office. Independientemente, un dormitorio y baño de servicio; depósito y lavadero. Sobre uno de sus costados tiene una gran galería cubierta, con una parrilla instalada sobre la medianera. Los dormitorios y baños están alfombrados, y de cerámico el resto. Tienen camas y mesitas de luz de material, y forradas en madera las paredes del living y del comedor, como así también los techos. b) Planta Alta: tiene dos enormes ambientes, uno de ellos en desnivel. El inmueble se encuentra desocupado y libre de todo bien mueble, y con muestras evidentes de que nunca fué habitado; en buenas condiciones de conservación y pintura. Sobre el Lote 14, se ha construido una pileta de natación de 10.00 x 5,00 mts. La finca se encuentra ubicada en el km. 38 del Acceso Norte a Pilar, sobre mano derecha, a 250 mts. de la misma y sobre la calle mejorada Golfers Golf Club, entre las de Gualeguaychú G. C. y San Antonio de Areco G. C. y pertenecientes al loteo del Country Club de Roberto de Vicenzo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección G, Manzana 125, Parcelas 13 y 14 respectivamente. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: Pesos Argentinos 7.290.323,31. La Seña: 50 %. — La Comisión: 3 %; y el Sellado Fiscal: 0,50 % del total del Boleto de Compraventa debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 15 y 16 de diciembre de 1984, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1984. Néstor O. Costa, secretario.

$a 2.790 e. 11|12 Nº 27.017 v. 12|12|84

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos SOC. COOP. CREDITO BERNASCONI c|SCOCCO ONELIO NICOLAS, PARODI DE SCOCCO MABEL L. s|ejecución hipotecaria, expediente 169.694, que el día 21 de diciembre de 1984 a las 15 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Dos fracciones de terreno ubicados en la ciudad de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, a saber: Primero: Fracción de terreno que es parte del solar designado en el plano oficial del éjido con el Nº 7 de la manzana 16 y mide 5 m de frente al NE. por 30 m de fondo o sea una superficie total de 150 metros cuadrados. — Segundo: Fracción de terreno que es parte del solar 7 de la manzana 16 y que en el plano de subdivisión aprobado bajo características similares 16-19-1948, se designa con letra A de la forma irregular y mide: 18.93 metros al NO. 0.60 m al SO., 18.43 m al SE y 0.71 m al E. o sea una superficie total de 9,34 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 73, Parcela 3 a. para ambos partida Nº 4.994. Deudas por impuestos: Municipales (fs. 81) al 15|11|83 $a 117,10. Inmobiliario (fs. 86) al 2|12|83 $a 3.431,56. La venta se efectúa ad-corpus y conforme cláusula cuarta del mutuo los hipotecantes deberán entregar los inmuebles, en caso de ejecución libre de ocupantes. Al contado y mejor postor: Base $a 484.042,61, seña 10 %, comisión 3 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Visitas días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 1.932 e. 11|12 Nº 27.185 v. 12|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital, comunica por dos días en autos FERNANDEZ, ELADIO y otros c|GHIGLIONE, ALFREDO DOMINGO y otra s|ejecución hipotecaria, expediente 170.817, que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 19 de diciembre de 1984 a las 14.45 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor un inmueble situado en Noguera 1246, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, edificado en dos lotes de terreno y compuesto de: Un local de grandes dimensiones con 3 entradas, una para camiones, con aproximadamente 400 m2 cubiertos. En planta baja hay una construcción con dos ambientes, baño y cocina, apto para oficina o vivienda. En primer piso, en construcción y sin concluir, 2 ambientes, baño y cocina, aproximadamente 90 m2 cubiertos. Sobre la parte que da a la calle Victoria hay instalado un taller mecánico para automóviles, propiedad de César Abregú y Hugo Depalo con contrato de alquiler desde el 1º|10|84 por $a 15.000 mensuales indexables y por 24 meses. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección E, manzana 88, parcela 14 y 15. Dominio inscripto en la matrícula 11.096|97 del partido de Merlo (72). Base $a 127.044, seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. De acuerdo al contrato de mutuo el inmueble se podrá entregar desocupado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1984. — Nora C. González de Roselló, secretaria.

$a 1.488 e. 11|12 Nº 27.192 v. 12|12|84

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en autos ITUZAINGO CIA. FINANCIERA S.A. c|HILARIO CANTO S.A.I.C.F.A.y F. s| prenda, expediente 40.902|80, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 20 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, a saber: 1) Una caldera a vapor marca Salcor, modelo Kystone acuotubular Nº 01420, superficie de calefacción 200 m2, capacidad 2.000 kg|hora. Vapor a 30 atmósferas a gas-oil, industria argentina. — 2) Una caldera a vapor marca Fontanet Nº 0150, modelo T.06, superficie de calefacción 140 m2, capacidad 4.500 kg|hora. Vapor a 10 atmósferas, industria argentina, a fuel-oil. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a 1.062.680,23 cada una. Comisión 10 % en efectivo. Sellado de ley 5 por mil. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su desarme y retiro correrá por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en calle Tronador 241, Capital, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 1.860 e. 11|12 Nº 27.184 v. 13|12|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 14

El Tribunal Nacional del Trabajo Nº 14, a cargo de la Dra. Ana María Schwartzman, Secretaría Dra. Ana María Biaggini de Salguero, comunica que el martillero don Juan Busniuk, inscripto en la matrícula bajo el Nº 372, Fº 264, Libro 72, Sarmiento 1562, piso 1º, A (Est. Artana), Tel. 255-1507, rematará el día 13 de diciembre de 1984, a las 11 hs., en el local de la Asociación de Mart. y Balanceadores, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un arado de cuatro rejas (nuevo) marca La Cantábrica, modelo 750-M, Nº 61.074, completo. — Un arado de cinco cinceles (nuevo), marca La Cantábrica, modelo 1.505-1 Nº 15.665, completo. — Una rastra de discos (nueva) marca La Cantábrica, modelo 4.002, de 40 discos de 22' sin número a la vista, completa. — Un montacarga marca Guillemi (usado), para cinco plantas con su respectiva botonera, completo y en estado de funcionamiento. — Una máquina fotocopiadora (usada) eléctrica, marca Toshiba, Fax BD1704, Nº YC938.987, funcinando. — Sin base, al contado y mejor postor. Seña a satisfacción. 10 % de comisión, más el IVA que será agregado a lo ofertado de acuerdo a la alícuota que corresponde y que esté vigente al momento del pago total. — Exhibición: días 12 de diciembre de 1984, de 10 a 11 hs., en Moreno 755 (La Cantábrica). Los bienes serán entregados previo pago total del precio, comisión e IVA, en Sarmiento 1562, 1º piso A, dentro del horario de 10 a 12 hs., al martillero don Juan Busniuk. Ello compradores deberán concurrir a la entrega de los bienes adjudicados en Moreno 755, los días 18 y 19 de diciembre dentro del horario de 9 a 18 hs., y que serán entregados por el señor Alberto Moure (depositario judicial) y en presencia del martillero actuante. Ello compradores deberán concurrir provistos de medios adecuados y personal idóneo para el transporte y|o desarme, asumiendo su exclusiva responsabilidad por cualquier deterioro, acto de pillaje, hurto, etc., durante la permanencia de los mismos en el lugar donde se encuentran depositados. Ello compradores que no retiren los bienes en los días fijados para la entrega, aun habiendo abonado la totalidad del precio, comisión e IVA, se considerará que incurren en abandono de la cosa, sin derecho a reclamo posterior, salvo el montacarga, que deberá ser desarmado y convenido el momento con el martillero y el depositario judicial. Toda persona que ingrese al lugar de exhibición de los bienes deberá identificarse en la mesa de entrada con su documento de identidad, así también al adquirir los bienes, debiendo, además, constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. — Transferencia o cesión de derechos: El Tribunal no reconocerá ninguna transferencia o cesión de derechos (entre el ofertante y terceras personas) sobre los bienes adquiridos mientras los mismos no hayan sido totalmente pagados y retirados. — Autos: CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|LA CANTABRICA S. A. M. I. C. s|Ejecución Fiscal, Expte. Nº 32.532|83. — Certifico: El precedente Edicto para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

$a 2.728 e. 11|12 Nº 27.139 v. 12|12|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, comunica por un día en los autos: "FERREYRA PEDRO c|BAVA, SEERY Y LIYJMAER s|Ley Nº 22.250, Expte. Nº 29.294, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 17 de diciembre de 1984, a las 9.30 hs., en la calle Rivadavia 2580, piso 1º, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor, el bien que se detalla: Una máquina de calcular "Burroughs" eléctrica. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, el bien se exhibe en el lugar de la subasta el día 14 de diciembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Rafael Víctor Benincasa, secretario.

e. 11|12 Nº 4.685 v. 11|12|84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29, Secretaría del doctor L. A. Catardo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "RUSSO JUAN CARLOS c|SUCESION MIGUEL BENCICH y otro s|Despido", Expediente Nº 23.045, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el lunes 17 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad de la fracción de campo denominada "Curuzú Laurel", ubicada en la 3ra. Sección del Departamento de San Miguel, Provincia de Corrientes, inscripta en el Registro de la Propiedad Zona Goya, T. 430, F. 123.973, Nº 56.699, año 1949, que consta según título de una superficie de 12.876 hectáreas, 3 as., 44 Cs. — Ocupado y explotado por la demandada y su condómino. — El campo se encuentra atravesado por las rutas Nacional Nº 117 y Provincial Nº 5, ambas pavimentadas y consta de las siguientes mejoras: 7 potreros principales con alambrados de 5 hilos en buen estado, 7 corrales para hacienda, manga, bañadero, 2 molinos, 5 puestos, amplia arboleda en el casco, casa principal, para mayodormo, para personal, para administración y 5 galpones, energía eléctrica suministrada por motor diesel, 2 antenas para radio y pista de aterrizaje de aproximadamente 900 metros. — Se visita todos los días de 9 a 17 horas. — Condiciones de Pago: Al contado previa aprobación de la subasta, debiendo el comprador integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 0,5 %. — Base: $a 22.000.000, pago en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Luis Alberto Catardo, secretario.

$a 1.798 e. 11|12 Nº 64.471 v. 12|12|84

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, comunica por un día en los autos: "PEREYRA EULOGIO DALMASO c|CARROCERIA ALCORTA S.R.L. s|Art. 1.113, C. Civil, Expediente Nº 84, que el martillero Alfonso Corigliano rematará el 18 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el local de Avda. La Plata 1190, Capital Federal, donde se exhiben y en el estado que se encuentran: Una máquina plegadora de chapa marca "Dalsa" de 1 2s mts. de largo aproximadamente. — Trece chapas de acero Somisa de 1,22 de ancho por 2,44 de largo aproximadamente. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo. — El que resulte comprador podrá previo pago total retirar de inmediato los bienes adquiridos, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Juan José Hizz, secretario.

e. 11|12 Nº 4.686 v. 11|12|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA ARNONI de PALOPOLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 310.— e.10|12 Nº 24.148 v.12|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|11 al 22|11|84.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, de Capital Federal, notifica al señor JAIME ATRI que ha sido declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 59, inc. 2º párrafo del Código Procesal en los autos caratulados: "López de Schischmanov Ramona G. c|Atri Jaime s|Escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

$a 434.— e.10|12 Nº 26.955 v.11|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, en autos: "Mark de Zaletz Olga c|Zaleitz Saúl s|Divorcio", cita y emplaza por diez días a don SAUL SAIETZ para que tome la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

$a 434.— e.10|12 Nº 26.903 v.11|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR MAXIMO PEDRO VENTOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. Ernesto D. Julián, secretario.

$a 310.- e. 7|12 Nº 63.986 v. 11|12 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|12 al 5|12|84.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NAYDON y AMERICA NICASIA GRIMI de NAYDON VILLAMIL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1984.

Guillermo O. Mercado, secretario.

$a 310.— e.10|12 N 16.588 v.12|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º|10 al 3|10|84.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CESAR SOUCAR y RAQUEL SARRANO Vda. de SOUCAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Tristán Bravo, secretario.

$a 310.- e. 7|12 Nº 63.399 v. 11|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|11 al 23|11 84.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los señores: MAXIMILIANO BRAULIO GOMEZ, MERCEDES NICOMEDES GOMEZ, ANGELICA ROSA GOMEZ DE JORDAN, CARMEN ANTONIA TRAVERSO de MARATTOLI, MARIA DE DOLORES ANTONIA GOMEZ de GOMEZ, y a los restantes herederos y acreedores de don: Heriberto Teófilo Gómez, para hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 558.— e.10|12 Nº 26.904 v.12|12|84

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COSTA de CUEVAS o MARIA COSTA o MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Julio César Dávolos, secretario.

$a 310 e. 10|12 Nº 25.735 v. 12|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|12|84 al 5|12|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "COMPAÑIA TYASA S. A. s|Cancelación de Pagaré". Expte. Nro. 51.056, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1984... Atento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosímil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 ratificado por la Ley 16 478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación de los pagarés emitidos con fecha 7 de agosto de 1972 (en número de 19) y con fecha de vencimiento el día 9 de cada mes desde el mes de noviembre de 1977 hasta el mes de mayo de 1979, inclusive, por la suma de $a 0.04 cada uno librados por Luis O. Robilotta e Hilda M. F. Vázquez, a la orden de Compañía Tyasa S. A. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurrido el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 9.300.— e 29 11 Nº 63.914 v. 19|12|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6 comunica por dos días a los señores acreedores en la quiebra de "FUTUR AGRO FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO S.A.", que obra en autos proyecto complementario V de distribución de bienes, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del plazo de diez días que señala el art. 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 372. — e. 10 12 Nº 26.965 v. 11|12|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: CAJARAVILLE CASTRO JOSE s|cancelación, comunica po. quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 700.191-0 del 4 de enero de 1983 y vencimiento el 3 de febrero de 1983 del Banco Ganadero Argentino a favor de José Cajaraville Castro por $a 4.972,50.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1984 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.790 e. 6|12 Nº 64.362 v. 27|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Luchelli, Juan Carlos s|ejec.", cita y emplaza a JUAN CARLOS LUCHELLI, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 434.— e. 10|12 Nº 64.537 v. 11|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del doctor Fernando J. Pascual (Sede del Juzgado), Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados Empretour S. R. L. s|quiebra, expediente Nº 44.751|84: Que se intima a los gerentes de la fallida señores JUAN CARLOS DARRE y MIRTA HAYDEE BURGOS, a fin de que dentro de las 48 horas, a partir de la última publicación de edictos constituyen domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 95, inciso 7º de la Ley Nº 19.551. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 10|12 Nº 4.672 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por días que se encuentra en Secretaría a disposición de los acreedores el proyecto de distribución de fondos de la quiebra de TUGENDER, THIERER Y CIA. S.C.A. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 310.- e. 10|12 Nº 64.539 v. 11|12|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días en los autos caratulados: "Domínguez de Leonardi Ana Manuela s|Concurso Preventivo" - Expte Nº 61.313 la apertura del concurso civil de ANA MANUELA DOMINGUEZ DE LEONARDI en las cuales se ha designado el doctor Carlos Eduardo Giménez, con domicilio en Jorge Newbery 2415 piso 1º, depto. A, como síndico. Fíjase hasta el día 4 de febrero de 1985 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos de créditos — Señálase la Audiencia del 8 de abril de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1984. — Mónica S. Mauri secretaria.

$a 2.015.— e.5|12 Nº 26.362 v.11|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 684 de Capital Federal en autos: "Finsur Compañía Financiera S.A. c|Llarin Martín José y otro s|Ejecutivo", cita al Sr. MARTIN JOSE LLARIN para que comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en juicio dentro de 5 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Derecho. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. — Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 744.- e .10|12 Nº 26.880 v. 11|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de EL CASAL S.R.L., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de marzo de 1985, al síndico designado en autos: Don Kroboth, Francisco P., con domicilio en la calle Talcahuano 159, piso 2º — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado Junta para el día 4 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93, de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los gerentes de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 7|12 Nº 4.655 v. 13|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ASTILLEROS NAUTILUS S.A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado: Perugini, Raúl A., con domicilio en la calle Canalejas 3831, hasta el día 28 del mes de marzo de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado Junta para el día 5 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores, que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93, de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 7|12 Nº 4.656 v. 13|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAJA DE CREDITO PRIMAVERA COOPERATIVA LIMITADA, habiéndose designado síndico al Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en Almirante F. J. Seguí 2193, de Capital Federal. Cítase y emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la liquidadora los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes de marzo de 1985, en el domicilio constituido por el síndico. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, de la Ley citada, y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho art. — Deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de haber pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. A los efectos de los arts. 38, 121 y cctes. de la Ley 19.551 y a los demás fines a que hubiere lugar se fija como fecha la del día 28 del mes de mayo de 1985. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Horacio Gustavo Grillo, secretario.

e. 7|12 Nº 4.657 v. 13|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "RACANA, JULIO ANGEL, s|quiebra", se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33, de la Ley 19.551, para que presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1984, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35, de la Ley referida el día 14 de febrero de 1985, y el que se refiere al art. 40, el día 7 de marzo de 1985 Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3 y 5, de la ley citada, y en su caso, con el Inc. 7º, de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco día. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo, es el Dr. Alberto Tomasello, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 952, piso 8º C, Capital Federal. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 28 de marzo de 1985, a las 9 horas, a los efectos del art. 96, inc. 2º, Ley 19.551, si correspondiera la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 7|12 Nº 4.658 v. 13|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos; "LEMMI HUGO s|quiebra", Exp. núme-

ro 54.290) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 27 de noviembre de 1984.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 5|12 Nº 4.634 v. 11|12|84

Nº 14

El Juzgado Nacio a de Prime a Instancia en lo Comercia' de la Capital Federal Nº 14, Sec etaría Nº 28, hace saber por 5 días que se h resuelto la apertura del concurso preventivo de EL DIBUJO S A.C.I.F.I., con domicilio en Sarmiento 1173, 2º . — Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cor tador Dr. Fernando Néstor G eco, en Paraná 425, piso 8 E, Cap'tal, hasta el día 21 de marzo de 1985. — La Junta de Acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 29 de mayo de 1985, a las 9 horas y se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. Héctor A Patrel (h), secretario.

$a 1.550.- e. 10|12 N. 64.500 v. 14|12|84

Nº 16

El Juzgado Nac onal de Primera Inscia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados: LIBRERIA Y PAPELERIA COMERCIAL SAN RAFAEL S.R.L. s|quiebra, síndico Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Paipa 3826, Capital Federal; dicha quiebra se decretó con fecha 13 de noviembre de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créd tos hasta el 9 de abril de 1985. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 12 de junio de 1985, a las 8 00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de esta Capital Federal. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 5|12 Nº 4.636 v. 11|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de PESQUERA SAN JORGE S. A., que fue decretada el 13 de noviembre de 1984. — Prohíbes hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 13 de febrero de 1985. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acredores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 18 de abril de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Gulmanelli, Roberto Hilde, Lavalle 1459, 2º cuerpo, piso 10, oficina 159 Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

e. 10|12 Nº 4.674 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de DUCLOS, HECTOR JULIO, que fue decretada el 13 de noviembre de 1984. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: (a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acredores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 1º de marzo de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 8 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurrán. Síndico: Guterman, Isaac, domicilio: Libertad 359, piso 5º C. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.

e. 10|12 Nº 4.675 v. 14|12|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra (civil) de Luis Lino Pietra era, Síndico el Dr. Gerardo S. A. Mármora con domicilio en Viamonte 1453, 6º piso, depto. 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justific tivos hasta el 26 de febrero de 1985. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de abril de 1935 y 26 de abril de 1985, respectivamente. En caso de resentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de mayo de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de dinero so pena de considerarios ineficaces. Intímese al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires noviembre 29 de 1984. — Federico C. Carrero, secretario

e. 6|12 Nº 4.648 v. 12|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Fella, Secretaría Nº 42, del doctor Alberto R. Güerri sito en Talcahuano 550, piso 7º, e Capital Federal, en autos caratulados: "FONCE, MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 387910 por $a 3.308,75 emitido por el Banco de Boston (Sucursal Palermo) con vencimiento el 15 de junio de 1983, pagadero en Santa Fe 3440, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 4.650.— e.5|12 Nº 64.253 v.26|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "Abril, Jorge A. (Distribuidora Río Jáchal) s| Quiebra", Expediente Nº 12.245, comunica por cinco días la quiebra de JORGE AGUSTIN ABRIL, que gira bajo el nombre de fantasía de Distribuidora Jáchal, y se decretó su inhibición general de bienes. — Los datos del fallido son: Jorge Agustín Abril (L.E. Nº 6.833.727, hijo de Emilio Antonio Abril y Emma Audemira Moyano, martillero y corredor, con domicilio en Sarandí 1411 de esta ciu-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 10|12|84. Vence: 12|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|84	ARTURO RODRIGUEZ y HORTENCIA SUAREZ de RODRIGUEZ	64.457
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|84	MAURICIO CLICHEVSKY	64.409
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|11|84	FRANCISCO JOSE COMOGLIO y NELIDA BEATRIZ CRESSINI de COMOGLIO	26.698
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|12|84	LEOPOLDO CRESCENCIO LOKER	26.713
3	6	Alberto Ugarte	27|11|84	ECHEZARRAGA de SUPPA EBED OLGA	64.465
3	6	Alberto Ugarte	28|11|84	VICTORIO BADANO	64.458
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|84	ELSIO RUBEN MIGNACCO	64.455
5	9	Patricia E. Castro	3|12|84	BEREK OFMAN y|o BERNARDO OFMAN	26.736
5	9	Patricia E. Castro	11|10|84	MARIA MERCEDES MARTIN o MARIA de las MERCEDES MARTIN GARCIA o MERCEDES MARTIN	26.848
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|12|84	NATALIO PEDACCIO	64.474
6	12	Lucas Aón	3|12|84	GERARDO OTERO	64.449
7	13	Rolando Hugo Falke	31|10|84	ORLANDO JOSE MARIA VASQUEZ	64.412
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|11|84	MODESTO de JESUS MUÑOZ SILVA	64.432
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|11|84	WENCESLAO CARLOS KOSUTA	64.433
8	15	Ramiro Santo Fare	28|11|84	PESLA BROMBERG viuda de FEFER	64.441
8	16	Adriana C. de Frezza	27|11|84	FRANCISCA FELICIA NOEMI BAZAN de ZAPATA	64.469
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|84	VICTORIA LEGUIZAMON o LEGUIZAMON de CHAVES	64.445
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|84	LUISA ESTELA WALL de SANCHIZ	64.407
8	16	Adriana C. de Frezza	30|11|84	CAPPELLETTI ROBERTO OSVALDO	64.419
8	16	Adriana C. de Frezza	23|11|84	TERESA LUISA SCANDROGLIO de TRABUCCO	64.424
9	18	Ernesto D. Julián	29|11|84	MIGUEL PULCINI	64.430
10	20	Avelino Rolón	29|11|84	ADOLFO GRANDIO y MAGDALENA BASSI de GRANDIO	64.452
10	20	Avelino Rolón	14|11|84	DIONISIO ALBERTO ARISMENDI	64.443
11	21	Julio Campos	24|10|84	EDMUNDO GAUDENCIO FASSA	26.717
11	21	Julio Campos	29|11|84	MANUEL JORGE FERNANDEZ BEYRO	26.846
11	21	Julio Campos	30|11|84	ANTONIO ASANOVIC	64.459
11	22	José María Irigaray	26|11|84	PACHECO, JUAN CARLOS	64.453
11	22	José María Irigaray	22|11|84	JUAN CAMILO PERALTA	64.423
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|11|84	YOLANDA JUANA MENEGHESSO de MAGLIO	64.448
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|11|84	CARLOS JUAN DELL'AMICO	64.415
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|10|84	SALVADOR ORLANDO ISOLDI	26.676
13	26	Fernando B. Menéndez	21|11|84	MARIA ROSA CRISTINA PEREZ de SANCHEZ	64.470
14	27	José Luis Caruso	3|12|84	FRANCISCO PUIG	26.745
14	27	José Luis Caruso	3|12|84	CANDIDO GENEROSO GARCIA	26.805
14	28	Guillermo Mercado	30|11|84	ABRAHAM MATLES	26.693
14	28	Guillermo Mercado	28|11|84	SALVADOR DOMINGO ESTEVEZ	64.403
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|11|84	ZAKIE SAIEGH de AWADA	26.694
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|11|84	PASCUAL PATITUCCI	26.849
15	30	José Luis González	29|11|84	MARGARITA GOMEZ ANNES de MARTINEZ	26.742
15	30	José Luis González	29|11|84	GUILLERMO EMILIO PRENDEZ MANSILLA	26.826
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|84	NICOLINA SALVATORE de CROCITTA	64.422
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|84	ENCARNACION RODRIGUEZ de ROMEO	64.461
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|11|84	CARMEN ROSA MARIA ROCH viuda de SANZ	26.801
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|11|84	LUISA DALTON de DUMPHY	64.413
16	32	Luis Pedro Fasanelli	3|12|84	JORGE OSCAR MARTRES	64.451
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|11|84	DIEGO MORMANDI	26.673
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|12|84	JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ	64.454
17	34	Tristán Bravo	30|11|84	MONICA LILIANA LEWI y CLARA LIPOFF viuda de LEWI	64.440
18	36	María Isabel Millán	29|11|84	WLADIMIRO MEDWID	26.688
18	36	María Isabel Millán	29|11|84	MARIA AGUIAR de GIBILISCO	64.444
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|84	DORA ESTHER ROZENBOM de KRUK	64.462
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|11|84	EDMUNDO DELL'AMICO	64.475
20	39	Luis José Carballido	26|11|84	ALDEMAR PEREIRA de SOUZA	64.450
20	40	Celia Angeles Pérez	6|11|84	ESTANISLAO DZIEDZIUCH	26.840
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|84	OSCAR MERIDA	64.472
20	40	Celia Angeles Pérez	27|11|84	RAUL ANTONIO RUGGERI	64.442
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	22|11|84	ELISA NILDA BENDAYAN	26.825
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	28|11|84	PILAR VEIRAS de FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ FERREIRO	64.410
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|11|84	ANTONIO RANNO	64.456
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|11|84	SALVADOR CAPARELLI	64.425
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|11|84	MARIA ESTHER BARTIS de PICO	64.417
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|11|84	PEDRO JOSE TOLOSA	26.7.4
24	48	Rubén H. Malatesta	16|11|84	BERNARDINO CASAL	26.707
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|84	ERNESTO ANTONIO FONTANET	64.404
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|10|84	CESAR ROBERTO VEDANI	64.411
26	51	Julio César Dávolos	28|11|84	FANNY LARZABAL de BONINI	26.851
27	53	María Isabel Di Filippo	3|11|84	SUSANA LIGHTOWLER STAHLBERG de URIARTE	26.807
27	54	Juan Manuel Converset	30|11|84	ALBERTO FELICIANO ORELLANO	64.476
27	54	Juan Manuel Converset	29|11|84	IPOLITA o HIPOLITA ASUNCION ARABIA de BORDAS	64.466
28	55	Liliana Filgueira de Casares	19|11|84	ERNESTO ANTONIO MANGUDO ESCALADA	64.421
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|11|84	SEVERO ANTONIO SALICE	64.414
29	58	Marta Amelia Beiró	29|11|84	SANTIAGO de ANTONIO GRACIA y PATROCINIO ISABEL PICAZO viuda de DE ANTONIO GRACIA	64.460

e.10|12 Nº 234 v.12|12|84

dad. — Ha sido designado síndico el Contador Jorge Norberto Sánchez, con domicilio en Cangallo 1547 5º piso G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 15 de mayo de 1985 a las 9 horas con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 7|12 Nº 4.660 v. 13|12|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por cinco días el decreto de quiebra, con fecha 15 de noviembre de 1984, de EDIFICADO[illegible] [illegible]EDO. S. I. L., con domicilio en la calle Sarmiento 848, piso 2º, de la Capital Federal, habiéndose designado al Contador Público don Adolfo Melitón Aguilera con domicilio en Lavalle 557, piso 8º (Estudio Badino) teléfono 26-0041, de la Capital Federal, donde los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de febrero de 1985. Intímase a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, para que cumpla los requisitos a que se refiere el art 93 de la Ley 19 551 y modificaciones; para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Señálase el día 19 de abril de 1985, a las 9 horas, para que, en caso de corresponder se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 27 de noviembre de 1984. Alejandro Vásquez, secretario.

e. 6|12 Nº 4.648|A v. 12|12|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "EDUARDO A. OTERO Y CIA. S.A.", que se fija la fecha para la Junta de Acreedores para el día 27 de diciembre de 1984 a las 9.00 horas, la que se realizará con los que concurrieren. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 5|12 Nº 4.638 v. 11|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1984, se ha decretado la quiebra de ISE HNOS. S.R.L.. — Se ha designado síndico a don Eduardo Macri, con domicilio en la calle Viamonte 1336, 7º, Of. 41, habiéndose fijado plazo hasta el día 27 de febrero de 1985 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 10 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — b) Se abstenga, sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida Ise Hnos. S.R.L., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Oscar Sergi, secretario.

e. 10|12 Nº 4.676 v. 14|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "METALURGICA AITEC S.A., s|quiebra", Expte. número 11.791, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Horacio Rubén Parada, con domicilio en Tucumán 1424, piso 2º, depto "D", de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1985, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 15 de marzo 1985; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 10|12 Nº 4.677 v. 14|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 7|12|84. Vence: 11|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzbe	28|11|84	CARMEN CANIZZO de DE MARIA y FRANCISCO de MARIA	64.323
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|11|84	MAGNONI CARLOS ENRIQUE y CARMEN CURCI de MAGNONI	26.572
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|84	OTILIA HORTENCIA RIVERO de LUNA	64.354
3	6	Alberto Ugarte	29|11|84	MOISES GARZON	64.315
3	6	Alberto Ugarte	28|11|84	PABLO MEDNIK	64.360
3	6	Alberto Ugarte	28|11|84	RAQUEL KEPKON de WISOKI	64.340
6	11	Hugo Carrillo	13|11|84	ANA DELIA VAZQUEZ de PINTOS	26.620
6	11	Hugo Carrillo	14|11|84	EZEQUIEL GELMAN	64.348
8	15	Ramiro Santo Fare	28|11|84	FRANCISCO CESAR PUPPO	64.382
8	15	Ramiro Santo Fare	28|11|84	MOISES TASZMA	26.593
8	15	Ramiro Santo Fare	28|11|84	JUAN POLINELLI	64.363
8	16	Adriana C. de Frezza	23|11|84	MARIA PAPPALARDO	64.357
8	16	Adriana C. de Frezza	30|11|84	MARTIN LORENZO VICTOR	26.576
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|84	ANTONIO MAGNELLI	64.371
9	18	Ernesto D. Julián	13|11|84	JUAN GREGORIO del CORAZON de JESUS OCHAGAVIA	64.380
9	18	Ernesto D. Julián	26|11|84	PIEDAD BENACOT NAON de OBADIA	64.339
10	19	Fernando M. Racimo	29|11|84	ELVIRA DOPAZO de SILVA	64.372
10	19	Fernando M. Racimo	23|11|84	PABLO JORGE ALBERTO CRIBIOLI	64.368
10	20	Avelino Rolón	22|11|84	MARIA TERESA DOALLO de MENIS	64.370
10	20	Avelino Rolón	27|11|84	LEONTINA RODRIGUEZ de ALONSO	64.314
11	21	Julio Campos	22|11|84	CARMEN SOUTO	26.608
12	24	Ezequiel E. Goitia	29|11|84	OSCAR IGNACIO VARELA	26.594
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|11|84	MIGUEL PRIETO	26.542
13	25	Fernando B. Menéndez	29|11|84	ALFONSO HONORIO REGUEIRO	64.330
14	27	José Luis Caruso	28|11|84	AGUSTINA MARIA REPETTI	26.599
14	27	José Luis Caruso	21|11|84	ANTONIO JUAN MARIO ZANONE	64.338
14	28	Guillermo C. Mercado	29|11|84	VIRGINA POPA de GUTOWSKI	64.381
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|84	MIGUEL JAVIER MOSQUEIRA	64.341
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15|11|84	IGNACIO GENNACI	64.369
15	30	José Luis González	5|11|84	AURORA TIERI MARINI	64.336
15	30	José Luis González	28|11|84	PEDRO MARTIN ROJO	26.623
15	30	José Luis González	31|10|84	JOSEFINA DI VICO de LUZZI	64.386
15	30	José Luis González	31|10|84	JOSE LUZZI	64.387
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|11|84	RODOLFO DI CONCILIO y ROSA DI LAZZARO de DI CONCILIO	26.597
17	33	Victor J. Marrcdán Muñoz	16|11|84	SIXTA MOLINARI viuda de BORRA	64.331
17	34	Tristán Bravo	2|10|84	ISIDORA JORGINA SEYLER de BENEDETTI	26.485
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|84	ENRIQUE MAHMUD MOHAMED	64.373
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|11|84	ALEGRINA BENSADON viuda de BENAIM	26.616
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|11|84	DAVID JAJAN	64.354
20	39	Luis José Carbaliido	9|4|84	ANTONIO MARTINEZ	26.483
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|11|84	CLARICIA DEOLINDA NUÑEZ de ORTIZ	64.376
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|11|84	CELESTINA LOPEZ de VALEIRAS	64.364
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|11|84	MARIA TOMASA MANUGUIAN de VELARDEZ	26.530
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|12|84	BASIA FEJGA SZTEJNBERG viuda de WODA	64.368
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|12|84	CARMEN MASTELLONE viuda de LUBRANO	64.344
22	44	Julia A. Servetti de Mejias	15|11|84	ALAMO JULIA DOLORES de RONCALETTI	64.313
22	45	Ana M. Beneventano	21|11|84	ROSA MARIA TUOZZO y JOSE ALFREDO TUOZZO	64.343
23	45	Ana M. Beneventano	12|11|84	MENAJOVSKY de RABINOVICH NELLY HAYDEE	26.571
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|12|84	MARIA ROSARIO LABAYEN	26.545
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|11|84	ELVIRA BEATRIZ CAVAGNARO viuda de TENCONI	64.385
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|11|84	JOSE TENCONI	64.384
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|11|84	JOSEFINA MATARESE de DI BELLA y MIGUEL DI BELLA	64.377
24	48	Rubén H. Malatesta	3|12|84	CARLOS FEDERICO BONNE	26.550
24	48	Rubén H. Malatesta	27|11|84	MIREYA ELENA MARTINOIA viuda de BOCCARATTO	64.375
25	50	Carlos H. Peuriot Bouché	27|11|84	SAURA HERMENEGILDA BARRES DE CITTERIO y ERNESTO PASCUAL CITTERIO	64.383
25	50	Carlos H. Peuriot Bouché	29|11|84	EMMA ANGELICA FONTAINE, ALBERTO ENRIQUE FONTAINE, MARIA SERAFINA FONTAINE viuda de FERREIRO y DELFINA INES CATALINA FONTAINE	64.355
26	51	Jorge A. Quagliardi	26|11|84	CARLOS HECTOR ANTICO	64.366
26	51	Jorge A. Quagliardi	19|11|84	CHRYSSOULAS PARASCACOU	64.361
26	51	Jorge A. Quagliardi	29|11|84	BERTA CUGAN de WAISBERG	64.328
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10|84	OCTAVIO CARLOS VICTORIO FINOLLO	26.532
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|11|84	RAQUEL KIERAZ viuda de KAUFMAN y JACHA KAUFMAN de SAGNOVIHS	64.329
27	53	María Isabel Di Filippo	29|11|84	MARIO CEREGHETTI BRIGNON	64.316
27	54	Juan Manuel Converset	28|11|84	IDA PUGLIESE de RUSSO y DOMINGO ANTONIO RUSSO	64.364
28	55	Liliana Filgueira de Casares	30|11|84	DOMINGA MARIA SESTA	64.349
28	55	Liliana Filgueira de Casares	3|12|84	FRANCISCO JOSE DI COLA	64.378
28	55	Liliana Filgueira de Casares	26|11|84	CORONA CAMILLA POL	26.643
28	55	Liliana Filgueira de Casares	29|11|84	CARMELO SESTA	64.350
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|11|84	RAMON ROSA GALVAN	26.498
30	59	Santiago González Balcarce	30|11|84	VICENTE BENEVENTANO y CATALDA CARTUSCIELLO de BENEVENTANO	64.352
30	60	Ester Riesel	31|10|84	ALBERTO CESAR SANCHEZ	26.546

e.7|12 Nº 233 v.11|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1984 se ha decretado la quiebra de la empresa que gira en plaza bajo la razón social CURTIEMBRES AVELLANEDA S.A.C.F.I.A." en el Expediente Nº 6286. — Se ha designado Síndico al Contador Pedro Antonio Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548, piso 8º, de la Capital Federal a quien los acreedores post concursales deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes fijándose el plazo previsto por el art. 195 Ley Nº 19.551 hasta el día 21 de marzo de 1985. — Se hace saber que el Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551 el día 19 de abril de 1985 y el informe del art. 40 de la misma norma legal el día 10 de mayo de 1985. — Intímese a la fallida para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los inc. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles como asimismo los bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. — c) Que directores, administradores y síndico de la fallida se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal. — d) Constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbese hacer entrega de bienes y|o pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y ordénase a los terceros que tengan en su poder bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 5|12 Nº 4.640 v. 11|12|84

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional Electoral hace saber la transferencia del dominio con 1934|40, Capital Federal, a favor del Partido Intransigente y Movimiento de Integración y Desarrollo, ambos de la provincia de Buenos Aires, en condominio.

citando por treinta (30) días corridos para deducir oposiciones. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 28|11 Nº 4.595 v. 11|12|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El señor Juez Federal de Mercedes (B) Doctor Eduardo S. Pisoni cita por cinco días a GUILLERMO EDELMIRO PEREZ a los efectos del artículo 5º de la ley 22.068 en el expediente nº 51.315 caratulado "Pérez Guillermo Edelmiro s| Presunción de fallecimiento", que tramita ante la Secretaría nº 3.

Certifico que se ha ordenado publicar el presente edicto en el "Boletín Oficial de la Nación"

Mercedes, noviembre 23 de 1984. — José María Palmieri, secretario.

$a 1.085 e. 5|12 Nº 26.367 v. 11|12|84

PARANA

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante de Paraná, provincia de Entre Ríos, doctor Juan Carlos Ferrari, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, del doctor Gustavo A. Ibáñez, en los autos: "Dirección Provincial de Vialidad, c|Casa de la Madera S.R.L. (Sumario)", notifícase a la demandada, sociedad LA CASA DE LA MADERA S.R.L., con domicilio desconocido, que se la cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría, en el plazo de trece días (arts. 486, 59, 40 y 41, del Cód. de Proc. Civ.).

Paraná, 5 de noviembre de 1984. — Gustavo Alfredo Ibáñez, secretario.

e. 10|12 Nº 4.630 v. 11|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 5|12|84.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES SEGUNDA NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a los coherederos de Baldomero Eduardo Quinteros, que en los autos BALDOMERO E. QUINTEROS s| sucesión que se tramitan por el Juzgado de Familia y Sucesiones Segunda Nominación, S.S. ha dictado: San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 1984. Notifíquese a los coherederos denunciados en esta presentación a fin de que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Jorgelina I Antoni de Mathus (juez). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San M. de Tucumán, octubre 24 de 1984. Silvana M. Sánchez Tardan, secretaria.

$a 1.550 e. 6|12 Nº 26.368 v. 12|12|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos caratulados "VOGEL MARIO H. c|BLANCO JUAN RAMON, s|Resolución de Contrato", Expediente 27695, que el martillero José Alberto Bello rematará el día jueves 13 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en calle Fardman (Nº 301) esquina H. de Almeyra, Barrio San Alberto, Isidro Casanova, Matanza, Pcia. de Buenos Aires; que consta de living, dos dormitorios, baño y cocina. El inmueble se encuentra ocupado. Adeuda según constancia de expediente por Impuestos Territoriales $a 945,32, por Impuestos Municipales $a 615,70 (sujetos a modificación según ordenanza impositiva, a la fecha de pago). Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 1.688. Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo al contado, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 1.488 e. 10|12 Nº 27.232 v. 12|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en autos STIN SELEM IND. Y COM. S. C. A. s|quiebra s|incidente de subasta, expediente Nº 48.785 que el martillero Alfredo H. Yañez Recalde, subastará el día 14 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en calle Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en calle Patricios 302|06, esquina Gualeguay 1192, Capital Federal, que consta de planta baja, baño y sótano que mide: 77 mts.2, 43 dec.2 y 57 mts.2, 72 dec.2; superficie total: 135 mts.2, 15 dec.2. — N. Catastral Circunscripción 3ª. — Sec.: 8. — Mza.: 60. — Parcela: 14. — El inmueble (local) se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones, libre de gravámenes, impuestos y servicios al día de la posesión. — Deuda: I. Municipales: $a 1.113,30, año 1983; a 3.145,24, año 1984. — O. S.: $a 40.245,47, año 1984. — Expensas comunes al año 1984: Pesos argentinos 6.780,78. — Base: $a 3.333.320. — Seña: 20%. — Com.: 3%. — Sellado de Ley: 0,5 %. — En dinero efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre del martillero. — La venta al contado y el saldo de precio de la venta se deberá depositar en autos dentro de los cinco días de aprobarse el remate (art. 58 C. Procesal) bajo el apercibimiento contenido en dicha norma legal. — Visitar días 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 3.565 e. 6|12 Nº 26.565 v. 12|12|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio: "QUIMICA MAYO S. A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta". — Expte. Nº 53.439, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día lunes 17 de diciembre de 1984 a partir de las 9 horas en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Galpón de Avenida Galicia 1257 entre Paso de la Patria y Tuyú, Avellaneda. Prov. de Buenos Aires, desocupado. — Tiene entrada para camiones, oficina y baño. — Edificado sobre las parcelas 24ª y 25ª de la manzana 41. Secc. K, Circ. II. — En total las parcelas tienen una superficie total y cubierta de 921,37 m2 y un frente sobre calle Galicia de 15.51 metros. — Base: $a 2.500.000. — 2º) 2|3 partes indivisas Galpón de calle, Méjico 1154 entre Paso de la Patria y Tuyú, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, desocupado. — Es lindero al anterior y consta de entrada para camiones, oficina y baño. — Edificado sobre la parcela 7, manzana 41. Secc. K, Circ. II; de 8,66 m. de frente por 50 m de fondo. — Sup. total de la parcela y cubierta del galpón 433 m2. — Base: $a 1.000.000. — El saldo de precio en este caso debe abonarse antes del 27|12|84. — Los inmuebles señalados en el punto 1º y lindero no se encuentran físicamente separados en sus respectivos fondos, en caso de requerirse la construcción de la medianera su costo correrá por mitades a cargo de quienes compren los mismos. — 3º) Brasil 350 de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, desocupado. — Consiste en una construcción compuesta de living-comedor, 2 dormitorios y baño, — Por separado una cocina completa, baño completo y un dormitorio. — Con quincho y parrilla para 15 personas y pileta de natación. Construido sobre las parcelas 4 y 5 de la manzana 5, Secc. R, Circ. I. Sup. Total de ambas parcelas 893,52 m2. — Base: $a 1.200.000. — 4º) Unidad funcional 4 ubicada en la planta baja del edificio Avda. Colón 1861|65|69 entre Arenales y Lamadrid, de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, desocupada. — Se compone de un ambiente, baño y cocina completo y un patio con cerramiento metálico movible. — Sup. cúb. 31,86 m2; descubierta: 11,09 m2. Porcentual: 0,100 por ciento. — Expensas comunes, octubre de 1984 $a 1.385. — Base: $a 850.000. — 5º) Unidad funcional 14 del piso 6º de la finca calle Azcuénaga 227|29|31 entre Cangallo y Sarmiento, Capital Federal. — Desocupada. — Se compone de 3 habitaciones grandes, 2 baños (desmantelados), hall de entrada, living, comedor, cocina y balcón. — Sup. cub. propia; total 209,13 m2. — Porcentual: 16 39 por ciento. — Expensas comunes octubre 1984 $a 8.410. — Base: $a 2.000.000. — 6º) Unidad funcional 556 ubicada en el piso 18, letra "E" de la finca Avda. de Mayo esquina Santiago del Estero esquina también a Hipólito Yrigoyen, con entrada por Avda. de Mayo 1316, Capital Federal. — Desocupada. Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Sup. Cub. 55,90 m2. — Porcentual: 0,247 por ciento. Expensas comunes: noviembre 1984: $a 6983. — Base: $a 1.500.000. — 7º) En el edificio de Avenida de Mayo 1370 (conocido como "Pasaje Barolo") las siguientes unidades funcionales: a) U.F. Nº 207, piso 11; sup. cub. total: 14,68 m2. — Porcentual: 0,13 por ciento. — Un ambiente. — Desocupada. — Base: $a 800.000. — b) U.F. Nº 209 del piso 11. — Sup cub.: 43,69 metros cuadrados. — Sup. descub. - balcón — 28,86 m2. — Sup total: 72 55 metros cuadrados. — Porcentual: 0,44 por ciento. — Desocupada. — Consta de 3 ambientes, pasillo, baño, pequeño depósito y balcón. — Base: $a 1.800.000. c) U.F. Nº 130 del piso 7º. — Sup. cub. y total: 16,32 m2 en un ambiente. — Porcentual: 0,13 por ciento. — Desocupada. — Base. $a 800.000. — Todos los inmuebles se exhibirán a partir del lunes 10 de diciembre y hasta el domingo 16 de diciembre inclusive, de 1984, en el horario de 10 a 17 horas. — Ventas al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por mil; en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre banco de esta plaza. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi secretaria.

$a 9.920.— e. 7|12 Nº 26.795 v. 13|12|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "TRON MOISES s Concurso Civil, Expte. Nº 35.090 que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día 17 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la 1|3 parte indivisa del inmueble de la calle Méjico Nº 1154, entre Paso de la Patria y Tuyú, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Consta de oficina, baño y entrada para camiones. Edificada en el lote de terreno designado en el plano confeccionado por el ing. civil, don Martín E. Miguens con el Nº 26 de la manzana 14, compuesto de: 8,66 mts. de frente al NE por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 433 mts.2, y linda por su frente al NE con la calle Méjico; en su contrafrente al SO con parte del fondo de los lotes d y e; y por sus costados NO y SE con más terreno de su manzana, todo de acuerdo al plano de subdivisión citado. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 41, Parcela 7. Base: $a 500.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, 5 por mil, al contado y en dinero efectivo. El saldo deberá ser abonado el día 27 de diciembre del año en curso, a más tardar. — El inmueble se encuentra desocupado. Días de exhibición: 14, 15 y 16 de diciembre de 1984, de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1984.— Eugenio Bavastro Modet, Secretario.

$a 2.325 e. 7|12 Nº 26.793 v. 11|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 - Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "DANILO POZZO Y CIA. S. A. c|CURTIEMBRES AVELLANEDA S. A. C. F. I. A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 50.618|84, que el martillero Sr. Alfredo Roberto Battilana Bollini, rematará en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas. — Una computadora marca "Burroughs" B. 730 sin número visible, en uso. — Un "procesador" de datos de igual marca - Un "Disk Drive" de igual marca, sin número visible. — Un grabador "Tipeo" de igual marca, sin número visible, en uso y funcionando. — Se aclara que el procesador tiene Nº 97620. — "Disk Drive" tiene Nº 10.400. — El grabador o impresora de líneas Nº B 243. — En el estado en que se encuentra. — Sin Base, al mejor postor. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Todo ello en efectivo. — Exhibición en el depósito de mercaderías judiciales ubicado en la calle Brasil 1360 de la Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 1.426 e. 10|12 Nº 26.200 v. 11|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|12 al 5|12|84.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 a cargo del doctor Horacio R. de las Carreras, sito en la calle Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. s|Liquidación incidente de centa de 82 lotes ubicados en el Pdo. de Alte. Brown" - (Expediente Nº 42.932|84), que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas, en el local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, 93 lotes de terreno en block, ubicados en el Partido de Almirante Brown, Paraje denominado "Monte Chingolo" - Villa Ministro Rivadavia - Barrio Corimayo - Burzaco (Este), en la Provincia de Bs. Aires. Los 93 lotes se hallan distribuidos en 14 manzanas (cuyos planos de la Municipalidad figuran en autos), y cercados por un alambre perimetral, sin tener trazados de calles ni instalación de luz, teniéndose acceso a los mismos por la Avenida República Argentina y la calle Maizani. — Todos los lotes se encuentran desocupados y tienen superficies que oscilan entre 235,50 m2, el más pequeño, hasta 438,00 m2 el más grande. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección A, de las siguientes Manzanas y Parcelas: Manzana Nº 81 - Parcelas: 8 — 9 — 11 — 12 — 13 — 15 — 16 — 17. — Superficie: 2.598,14 m2. — Manzana Nº 82 - Parcelas: 1 — 2 — 3 — 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15 — 16 — 17 — 18. — Superficie: 4.873,50 m2 — Manzana Nº 83 - Parcelas: 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 18 — 19. — Superfice: 2.419,90 m2. — Manzana 84- Parcelas: 1 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 20. — Superficie: 2.267 m2. — Manzana 85 - Parcelas: 4 — 5 — 6 — 7 — 8. — Superficie: 1.753,32 m2. — Manzana 86 - Parcela: 6. — Superficie: 336 m2. — Manzana Nº 88 - Parcelas: 6 — 7 — 8. — Superficie: 1.098 m2. — Manzana Nº 89 - Parcelas: 8 — 9 — 10 — 13 — 14. — Superficie: 1.258,40 m2. — Manzana Nº 90 - Parcelas: 2 — 11 — 12 — 13 — 14 — 18 — 19. — Superficie: 2.234,62 m2. — Manzana Nº 91 - Parcelas: 1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6. — Superficie: 1.772,21 m2. — Manzana Nº 92 - Parcelas: 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15 — 20. — Superficie: 1.844,53 m2. — Manzana número 93 - Parcelas: 1 — 2 — 8 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 16. — Superficie: 2.689,04 m2. — Manzana Nº 95 - Parcelas: 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15. — Superficie: 2.074,98 m2. y Manzana Nº 96 - Parcelas: 2 — 4 — 5 — 6 — 9. — Superficie: 1.218,66 m2. — Superficie total de los 93 lotes: 23.438,30 m2. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. — Base: $a 1.200.000,00. — La Seña: 10 %. — La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de compraventa, debe efectuarse en dinero efectivo al bajarse el martillo. — Exhibición libre hasta el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 7.440.— e. 10|12 Nº 27.015 v. 14|12|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos (2) días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s|CHEMELLO, LUIS y otro s|Ejecutivo" - (Expte. número 42.238), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de diciembre de 1984, a las 11.00 horas, en la calle Suárez 663, 1er. piso, de Capital, los siguientes bienes: "Un televisor color "Stony Triunitcn con control remoto, pantalla de 20 pulgadas, sin número visible; una calculadora Olivetti manual, modelo Summa Prima 20 n A 260229 ambos funcionando; una radio pasa discos y pasa cassettes marca Silvano T area in one Full auto mechanisn cassette-Radio Phonograph, según chapas metálicas adheridas, portátil". — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — Entrega inmediata previo pago del saldo. — Se exhibe en Suárez 663 1er. piso, de Capital, los días 12 y 13 de diciembre en el horario de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 992.— e. 10|12 Nº 27.014 v. 11|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "GROSSCUER S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 44.914|83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 9.30 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital, los siguientes bienes: fulones de teñido, curtido y batanado de 3 x 3,50, 3 x 2,50, 1 x 0,80 y 2 x 2,50; máquina para medir cueros Maq-cuer 1500; desfloradoras, dos de 600 y una de 1500 Maq cuer; rebajadoras Maq-cuer, dos de 600 y una de 1500; un túnel de secado contínuo de 9 m x 2 aproximadamente; una prensa

retorza Slocomb 1500; 24 placas de acero inoxidable Secotherm; un equipo Tooling de 10 catres; un vacum taller Metalúrgico S. Bruno; plancha hidráulica marca Ims con 4 placas para grabar; laboratorio; extractores de polvo; gran cantidad de elementos químicos, varios en tambores, damajuanas y bidones; caballetes, zorras, tarimas, elementos de taller; compresores de aire; 2 calderas de 40 y 11 m2; dos grupos electrógenos, chatarra; muebles de oficina y consultorio y demás bienes inventariados en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 20 y 21 de diciembre de 1984, en la calle Talcahuano 481, piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, bajo apercibimiento de darle al adquirente por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparencia. — La entrega comenzará a partir del día 27 de diciembre en los días y horas que el martillero otorgará a los compradores en el momento que abonen el saldo de precio. — El desarme, retiro y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes. — Habiéndose exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — Exhibición: Los días 14, 15, 17 y 18 de diciembre de 1984, de 9 a 13 horas en la calle Manuela Pedraza 2671|77, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 5.735.- e. 10|12 Nº 27.016 v. 14|12|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días que en autos: "TRANSPORTES APRA S.C.A. s|Quiebra s|Incid. de enajenación de la Empresa", Expte. 44.780, se ha ordenado la venta de la empresa en funcionamiento, que comprende: 1 camión Fiat 619 T1 Mod. 76 C 774925; 1 camión Mercedes Benz L 1517|42 Mod. 78 C 871321; 1 camión Mercedes Benz L 1517|42 Mod. 78 C 871114; 1 camión Mercedes Benz L 1517|42 Mod. 78 C 871320; 1 camión Fiat 619 T1 Mod. 72 C 462288; 1 semirremolque Helvética, carroc. metálica de 3 ejes S 396283; 1 semirr. Helvética, carroc. metálica de 3 ejes S 396145; 1 semirr. Helvética, carroc. metálica de 3 ejes S 396147; 1 semirr. Helvética, carroc. metálica de 3 ejes S 396281; 1 semirremolque Helvética, carroc. metálica de 3 ejes S 396277; y 1 semirr. Helvética carroc. metálica de 3 ejes S 396275, todos en el estado en que se encuentran. Comprende —además— la autorización del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para operar en Transporte Internacional de cargas por carretera, cuya transferencia deberá realizarse cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley 12.346; el Decreto Nº 405|81 (B.O. del 11|3|81) y la Resolución Nº 552|81 del M.O. y S.P. (B.O. del 23|12|81), trámites a realizarse en la Dirección Nacional de Transporte Terrestre de la Secretaría de Transporte (Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, de esta ciudad. La venta será con la base de $a 26.500.000. A continuación se efectuará la subasta de: 1 semirremolque Helvética de 3 ejes furgón cerrado c|equipo refrigerador Mod. 78 S 396100; 1 semirr. Montenegro de 3 ejes furgón cerrado c|equipo refrigerad. Mod. 69 C 194510; 1 semirr. Helvética de 3 ejes furgón cerrado c|equipo de refrigeración Mod. 77 S 364014; y 1 semirrem. Helvética de 3 ejes furgón cerrado c|equipo de refrigeración Mod. 73 C 516772 con la base individual de $a 2.500.000 c|u., también en el estado que se encuentran. Los vehículos se exhiben en calle Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1984 de 9 a 12. La subasta se llevará a cabo por los Sres. Angélica E. Isasmendi y Juan E. Silva Goyeneche, el 17 de diciembre de 1984 a la hora 12 en Talcahuano 479, Cap., con las bases detalladas y será al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %, en efectivo al momento de la subasta. El comprador podrá abonar la seña en valores externos (Bonex) debiendo acreditar la legitimidad de su tenencia, constituir domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio ineludiblemente, en autos, antes del día 10 de febrero de 1985, sin que ello dependa de planteos incidentales sobre la subasta, bajo apercibimiento de declarar al adquirente postor remiso.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. Angel O. Sala, secretario.

$a 4.650 e. 7|12 Nº 27.031 v. 11|12|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA CREDICAB DE CREDITO Y CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c|SALINAS, CLAUDIO y Otro s| Ejecutivo", Expediente Nº 40.215, que el día 14 de diciembre de 1984, a las 13.40 horas en el salón alto en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el 50 por ciento indiviso del departamento designado con el Nº 13, letra D, ubicado en el tercer piso del inmueble sito en la Zona Norte de esta Capital, Circunscripción 20, hoy Avenida del Libertador números 826|28|30, entre las de Rodríguez Peña y Montevideo, que se compone de: superficie cubierta propia parcial de 79.80 metros cuadrados y balcón de 6,84 m2, más una superficie común de 25,62 m2, los que hacen un total de 112,26 m2. — Porcentual: 1,87 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 26; Parcela 24h. — Ocupado por el demandado y familia. — Ad Corpus. — Deudas por impuesto: O.S.N. (fs. 155): $a 3.095,82; Municipales (fs. 169) A.B.L., año 1983: $a 24c. — Contribución Territorial año 1983: $a 150,10; C. Pavimento y Aceras, año 1983: pesos argentino 187,50, año 1984, 1º, 2º, 3º, 4º ant.: $a 3.061,28, sujetos a reajuste; Expensas (fs. 158): $a 7.916,94. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 176.543,50 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Todo en dinero en efectivo y en acto de la subasta. — Visitas días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. Emilio Perea, secretario.

$a 1.612.- e. 10|12 Nº 27.011 v. 11|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, a cargo de la Dra. Beatriz Areal de Díaz de Vivarm, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por Dos Días en autos: DE LA TORRE Miguel Estanislao c|GOMEZ Pedro Orlando, cobro de pesos, Expediente número 168.858 que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital,el siguiente inmueble: ubicado en la localidad de Campana (Provincia de Bs As.), calle Salmini 1132 (Barrio Banco Provincia), que consta de: Comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, lavadero cubierto de 3 x 7 mts. aproximadamente. Superficie total: 333 mts.2. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. F., Quinta 40, Manzana 40 B, Parcela 15. Adeuda por Imp. Inmob. $a 5.712,39. Se encuentra ocupado por una persona que manifiesta estar a su cuidado, no percibiendo suma alguna en concepto de retribución. Puede visitarse de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Base de Venta: $a 1.057.684,10 al contado y al mejor postor. Comisión: 3%. Seña: 8%. Sellado boleto: 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1984. — Omar L. Díaz Solimine, secretario.

$a 1.302 e. 7|12 Nº 26.769 v. 12|7|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo - Secretaría única a cargo del Dr. Humberto E. Monelos, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GERSON, GERARDO JOSE c|ESPOSITO, ANIBAL DANIEL y otras s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 147.729|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 11.00 horas en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Serrano Nº 2.065 (entre 2.045) entre las de Güemes y Coronel Luis María Arguero, según obra en los planos de Catastro de la Municipalidad que figuran en autos, ubicado en la Ciudad de San Miguel - Partido de General Sarmiento de la Provincia de Buenos Aires, y designado con el Nº 2a de la Manzana 93, y que mide 8,66 mts. de frente al NE, por 52,00 mts. de fondo. — Superficie total del terreno: 450,32 mts2. — Sobre el mismo se encuentra edificada una casa, la cual consta de: dos dormitorios; living-comedor; cocina y un baño. — Está en buenas condiciones de conservación y regular estado de pintura. — Está ocupado por el Sr. Carlos Alberto Collantes, en su carácter de propietario, su esposa y tres hijos de corta edad. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A - Manzana 3 - Parcela 2a - Insc. Dominio del 5 de julio de 1979, bajo el Nº 5175 del Pdo. de General Sarmiento - Zona V. Deudas: Imp. Inmobiliarios: $a 1.998,63 al 30| 7|84 (Fs. 80) - Imp. Municipales: pesos argentinos 5.008,14 al 8|8|84 (Fs. 85) - O. S. N.: $a 1.143.99 al 30|8 84 (Fs. 91). — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: pesos argentinos 7.329. — La Seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley 0,50 por ciento del total del importe del Boleto de compra-venta, debe efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 17 y 18 de diciembre de 1984, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, diciembre de 1984. — Humberto E. Monelos, secretario.

$a 2.294 e. 10|12 Nº 27.012 v. 11|12|84

Nº 14

Juz. Nac. Esp. Civ. y Com. 14, comunica por 2 días en autos: "GARCIA ALFREDO C. c|LEONARDI ALFREDO s|Ejec. Hipotecaria", exp. 138.876 que el Martillero José M. Farina rematará el 17|12|84 a las 14.30 horas en Tacuarí 647, Cap. y con la base de pesos argentinos 4.756.244: 1 inmueble Ley número 13.512, ubicado en la calle Borges 3460, Unidad Funcional Nº 1, planta baja y sótano, entre Belgrano y Venezuela de Cap. Mat. 9-325|1 - Nom. Catastral: Circ. 9 - Secc. 28 - Manz. 4 - Parc. 16 - Sup. ad-corpus 323,32 mts2. — Porcentual 17,02 centésimos - Debe Imp. Inmob. Fs. 133 - O. S. Fs. 126|7| 8 - Expensas al 31|3|84 $a 3.405. — El bien se exhibe de 9 a 12 horas todos los días hábiles, debiendo retirar las llaves en Belgrano 3890 de Cap. al Sr. Claudio y|o Alfredo Leonardi y se encuentra ocupado por el demandado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — 5 o|oo sellado. — Dinero efectivo. — Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. Martillero T.E. 35-7376.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. El Secretario.

$a 930 e. 10|12 Nº 26.912 v. 11|12.84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos DOMINGUEZ AROZA, JOSE MODESTO y otro c|BURZONI ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 191.066, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 17 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. — El cincuenta (50%) indiviso de las unidades Nº 6 y 7 de la Planta Baja de la finca sita en la Zona Sud, Cuerpo I del mercado Intendente Bullrich, ubicado en la calle Avenida Paseo Colón 545|91, esquina México 207|255, de esta Capital Federal, con las siguientes medidas la Unidad Nº 6. — Superficie cubierta: Total piso y Unidad Funcional 31,87 metros cuadrados. — Unidad Nº 7, superficie total piso y Unidad Funcional 31,87 metros cuadrados, ambas unidades con un porcentual de 0,97% cada una. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13. — Sección: 2. — Manzana: 52. — Parcela: 18. — Matrícula 13-568|6 y 13-568|7 inscripta el 28 de enero 1976. — Se trata de un local con dos cámaras frigoríficas y en su parte superior tiene oficina con divisiones internas. — La venta se realiza en el estado en que se encuentra y ad-corpus y se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Deudas municipales a fs 67. — Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 537,46. — Contribución Territorial: $a 24. — Pavimentos y Aceras: $a 60.20. — O. S. N. Fs. 64: pesos argentinos 17.601,06. — Según informe a fs. 68 no tiene deudas por expensas comunes. — El bien se entregará a los diez días de notificado por el Juzgado a quien resulte comprador. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base: $a 77.933.33. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. Rubén A. Alberti, secretario.

$a 1.674 e. 10|12 Nº 27.013 v. 11|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, a cargo del doctor Alejandro M. Saravia, Secretaría única a cargo de la doctora Elsa I. Miranda, sito en la calle Paraguay 1536, piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S. A. (en liquidación por B. C.R.A.) c|SAMPIETRO JUANA CATALINA s|ejec. hipot. (Expediente número 21...3.4|83) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, e inmueble ubicado en la calle 86 Nº 170, entre las de General Frías y Dean Funes, según planos de catastro que obran en autos, en la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, y cuyo terreno mide: 10,00 metros de frente sobre la mencionada calle 86 y al SE, por 31,60 metros de fondo, lo que hace una superficie total del terreno de: 316,00 metros cuadrados. — Sobre el mismo, se encuentra edificada una casa que consta de: Un dormitorio amplio; living-comedor, baño con ducha y cocina. — Sobre la medianera hay un gran garaje-depósito de 12,00 x 3,00 metros. — En la parte posterior hay una bomba de agua y un amplio terreno. — Se encuentra en regulares condiciones de conservación y mal estado de pintura y aseo. — Está ocupado por la señora Moscoloni, su esposo y un hipo, quienes deberán desocuparlo por la cláusula 7ª del contrato de mutuo, a los 10 días de ser notificada la sentencia de trance y remate, pudiendo en caso contrario los acreedores solicitar su inmediato lanzamiento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción: XVIII. — Sección: H. — Manzana: 236c. — Parcela: 9. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 170.554,73. — La Seña: 30%. — La Comisión: 3%. Y el Sellado Fiscal 0,50% del importe total del Boleto de compra-venta deberá efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición El 17 y 18 de diciembre de 1984, en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires 5 de diciembre de 1984. Elsa I. Miranda, secretaria.

$a 2.294 e. 10|12 Nº 27.009 v. 11|12|84

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23 comunica por dos días en el juicio FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA c|LA FORGIA, COSME DAMIAN s| ejecutivo alquileres, expediente Nº 217.047 que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el 14 de diciembre de 1984, a horas 9.30 el 50% indiviso del inmueble situado en la calle Wenceslao Villafañe Nº 41 (entre Gaboto y Pedro de Mendoza), Matrícula F. R. 4-2024 Partida 120.433. Ocupado, conforme resulta del acta de constatación. Superficie: 310 mts.2. Deficiente estado de conservación. Visitas: todos los días de 8 a 12 y de 15 a 19. Base: $a 8.311,73 (50% de las dos terceras partes de la valuación fiscal de fs. 56). Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Deudas: Impuestos Municipales: $a 2.175.10. Obras Sanitarias de la Nación: $a 41.601,24. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 1.116 e. 10|12 Nº 26.911 v. 11|12|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal doctor Alcindo Alvarez Canale, se hace saber por dos días, que el martillero Eduardo Miqueleiz (Tº I, Fº 423), designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c|BUSTOS, LUIS ALBERTO, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.725|82, Secretaría número 1, subastará el día 14 de diciembre de 1984, a las 11 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, el que pertenece a la Sección E, parte de la chacra 10 y es designado en plano 108-105-69 como lote Diez-c, de la manzana 49-k; mide 4,24 metros ochava al S.; 7 metros al S.O.; 15 metros al N.O.; 10 metros al N.E. y 12 metros al S.E., con superficie de 145,50 m2, lindando: Al frente S.O. Avda. Primera Junta; al N.O. parte lote Once; al N.E. lote 10-b; al S.E. calle Sebastián Costa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 49-k, Parcela 10-c, dominio inscripto en la matrícula número 13.012(108). Desocupado. Base $a 247.878,91 (pesos argentinos doscientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y ocho con noventa y un centavos). Al contado. (Comisión 1,5 % a c|comprador. Se hace saber que del producido de la venta se reservarán las sumas suficientes para afrontar el pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble hasta la fecha de entrega de la posesión al comprador. Seña 10 % y Comisión 1,5 % pagadero en el acto del remate, en efectivo. El saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580, C.P.C.). — Horario de visita del bien: Una hora antes de la subasta. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en los diarios "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca y "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos.

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1984. Cristina L. M. de Sánchez Aguilar, secretaria.

$a 1.612 e. 10|12 Nº 25.831 v. 11|12|84